



**2015/2256(INI)**

17.12.2015

# **ENMIENDAS**

## **1 - 183**

**Proyecto de informe**  
**Catherine Stihler**  
(PE571.647v01-00)

Gobernanza del mercado único en el marco del Semestre Europeo 2016  
(2015/2256(INI))



**Enmienda 1**  
**Dariusz Rosati**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 4 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*– Visto su informe sobre el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas: Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2015 (2014/2221(INI)),*

Or. en

**Enmienda 2**  
**Catherine Stihler, Lucy Anderson, Christel Schaldemose**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 10 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*– Vista la Comunicación de la Comisión titulada «Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2016 – Refuerzo de la recuperación y fomento de la convergencia» (COM(2015)690),*

Or. en

**Enmienda 3**  
**Catherine Stihler, Lucy Anderson, Christel Schaldemose**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 10 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*– Visto el documento de trabajo de los servicios de la Comisión relativo a los desafíos para los contextos de inversión*

**Enmienda 4  
Robert Rochefort**

**Propuesta de Resolución  
Considerando A**

*Propuesta de Resolución*

A. Considerando que la UE debe afrontar una serie de desafíos, tanto *a nivel mundial* como *nacional*, como un crecimiento *lento*, unas elevadas tasas de desempleo y la fuerte competencia internacional;

*Enmienda*

A. Considerando que la UE debe afrontar una serie de desafíos, tanto *en su mercado interior* como *en su economía*, como un crecimiento *débil*, unas elevadas tasas de desempleo y la fuerte competencia internacional;

**Enmienda 5  
Inês Cristina Zuber**

**Propuesta de Resolución  
Considerando A**

*Propuesta de Resolución*

A. Considerando que la UE *debe afrontar* una serie de desafíos, tanto a nivel mundial como nacional, como un crecimiento lento, unas elevadas tasas de desempleo y la fuerte competencia internacional;

*Enmienda*

A. Considerando que *varios Estados miembros de* la UE *afrontan* una serie de desafíos, tanto a nivel mundial como nacional, como un crecimiento lento, unas elevadas tasas de desempleo, *una brecha cada vez mayor entre ricos y pobres*, la *exacerbación de las desigualdades sociales y de ingresos*, y *una* fuerte competencia internacional;

## Enmienda 6

Mylène Troszczynski, Jean-Luc Schaffhauser, Franz Obermayr, Matteo Salvini

### Propuesta de Resolución

#### Considerando A

##### *Propuesta de Resolución*

A. Considerando que la UE debe afrontar una serie de desafíos, tanto a nivel *mundial* como nacional, como un crecimiento lento, unas elevadas tasas de desempleo y la fuerte competencia internacional;

##### *Enmienda*

A. Considerando que la UE debe afrontar una serie de desafíos, tanto a nivel *internacional* como nacional, como un crecimiento lento, unas elevadas tasas de desempleo y la fuerte competencia, *en ocasiones desleal, ya sea internacional o en el interior de la Unión Europea*;

Or. fr

## Enmienda 7

Adam Szejnfeld

### Propuesta de Resolución

#### Considerando A

##### *Propuesta de Resolución*

A. Considerando que la UE debe afrontar una serie de desafíos, tanto a nivel mundial como nacional, como un crecimiento lento, unas elevadas tasas de desempleo y la fuerte competencia internacional;

##### *Enmienda*

A. Considerando que la UE debe afrontar una serie de desafíos, tanto a nivel mundial como nacional, como un crecimiento lento, unas elevadas tasas de desempleo y *especialmente* la fuerte competencia internacional;

Or. pl

## Enmienda 8

Mylène Troszczynski, Jean-Luc Schaffhauser, Franz Obermayr, Matteo Salvini

### Propuesta de Resolución

#### Considerando B

##### *Propuesta de Resolución*

*B. Considerando que el Semestre Europeo tiene por objetivo mejorar la coordinación*

##### *Enmienda*

*suprimido*

*de las políticas económicas y presupuestarias en la UE-28, con el fin de promover la estabilidad, fomentar el crecimiento y el empleo y reforzar la competitividad;*

Or. fr

**Enmienda 9**  
**Inês Cristina Zuber**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando B**

*Propuesta de Resolución*

B. Considerando que el Semestre Europeo tiene por objetivo *mejorar la coordinación de las políticas económicas y presupuestarias en la UE-28, con el fin de promover la estabilidad, fomentar el crecimiento y el empleo y reforzar la competitividad;*

*Enmienda*

B. Considerando que el Semestre Europeo tiene por objetivo *condicionar y subordinar la intervención de los órganos soberanos nacionales, en particular de los Parlamentos nacionales, a las decisiones tomadas a escala de la UE, haciendo de ellos unos meros órganos ejecutivos de dichas decisiones;*

Or. pt

**Enmienda 10**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando B**

*Propuesta de Resolución*

B. Considerando que el Semestre Europeo tiene por objetivo mejorar la coordinación de las políticas económicas y *presupuestarias* en la UE-28, con el fin de promover la estabilidad, fomentar el crecimiento y el empleo y reforzar la competitividad;

*Enmienda*

B. Considerando que el Semestre Europeo tiene por objetivo mejorar la coordinación de las políticas económicas en la UE-28, con el fin de promover la estabilidad, fomentar el crecimiento y el empleo y reforzar la competitividad;

Or. pl

**Enmienda 11**  
**Inês Cristina Zuber**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C**

*Propuesta de Resolución*

C. Considerando que es indispensable *movilizar todos los medios* que *permitan impulsar* la economía y la competitividad de la *Unión*;

*Enmienda*

C. Considerando que es indispensable *romper con los principios neoliberales por los que se han regido hasta ahora las políticas impuestas por la UE a los pueblos y trabajadores de los Estados miembros; que* la economía y la competitividad de *los Estados miembros* de la *UE solo podrá impulsarse con un crecimiento económico sostenible basado en unos salarios dignos, en un trabajo con derechos reconocidos, en el control público de los sectores estratégicos de la economía, en el acceso universal y gratuito a todos los niveles de enseñanza, y en la promoción y la socialización de la innovación*;

Or. pt

**Enmienda 12**  
**Mylène Troszczynski, Jean-Luc Schaffhauser, Franz Obermayr, Matteo Salvini**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C**

*Propuesta de Resolución*

C. Considerando que es indispensable movilizar todos los medios que permitan impulsar la economía y la competitividad de la Unión;

*Enmienda*

C. Considerando que es indispensable movilizar todos los medios que permitan impulsar la economía y la competitividad de *las empresas dentro de* la Unión *Europea*;

Or. fr

**Enmienda 13**  
**Inês Cristina Zuber**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando D**

*Propuesta de Resolución*

*D. Considerando que, con el fin de fomentar el crecimiento y el empleo, la coordinación efectiva de las políticas económicas y presupuestarias debe incluir también la coordinación microeconómica y macroeconómica;*

*Enmienda*

*suprimido*

Or. pt

**Enmienda 14**  
**Richard Sulík**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando D**

*Propuesta de Resolución*

*D. Considerando que, con el fin de fomentar el crecimiento y el empleo, la coordinación efectiva de las políticas económicas y presupuestarias debe incluir también la coordinación microeconómica y macroeconómica;*

*Enmienda*

*D. Considerando que las diferencias en la aplicación del acervo comunitario junto con las diferencias en las normas nacionales relativas al mercado único también pueden crear barreras para el funcionamiento del mercado único;*

Or. en

**Enmienda 15**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando D**

*Propuesta de Resolución*

*D. Considerando que, con el fin de fomentar el crecimiento y el empleo, la coordinación efectiva de las políticas*

*Enmienda*

*D. Considerando que, con el fin de fomentar el crecimiento y por ende la creación de empleo, la coordinación*



económicas y *presupuestarias* debe incluir también la coordinación *microeconómica* y macroeconómica;

efectiva de las políticas económicas debe incluir también la coordinación macroeconómica

Or. pl

## Enmienda 16 Inês Cristina Zuber

### Propuesta de Resolución Considerando E

#### *Propuesta de Resolución*

E. Considerando que *un* mercado único *sólido, eficiente, participativo y dotado de una gobernanza reforzada es un instrumento fundamental para impulsar la inversión y la competitividad y mantener así la confianza de las empresas y los consumidores;*

#### *Enmienda*

E. Considerando que *la profundización del* mercado único *ha acentuado el desmantelamiento de los instrumentos soberanos de regulación de la economía; que dicha profundización no ha supuesto convergencia, cooperación ni solidaridad, sino más bien dominio económico, divergencias y desarrollo desigual; que la elusión fiscal y el traslado de beneficios a escala de los Estados miembros se ha intensificado de forma considerable con la creación del mercado único, que ha resultado ser así un mercado ineficaz y exclusivo;*

Or. pt

## Enmienda 17 Mylène Troszczynski, Jean-Luc Schaffhauser, Franz Obermayr, Matteo Salvini

### Propuesta de Resolución Considerando E

#### *Propuesta de Resolución*

E. Considerando que un mercado único *sólido, eficiente, participativo y dotado de una gobernanza reforzada es un instrumento fundamental para impulsar la inversión y la competitividad y mantener así la confianza de las empresas y los*

#### *Enmienda*

E. Considerando que un mercado único dotado de una gobernanza reforzada es un instrumento *centralizador incapaz de impulsar la inversión en la economía real y, por ello, perjudicial para la competitividad y la confianza de las*

consumidores;

empresas y los consumidores;

Or. fr

**Enmienda 18**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando E**

*Propuesta de Resolución*

E. Considerando que un mercado único **sólido, eficiente**, participativo y dotado de una gobernanza reforzada es un instrumento fundamental para impulsar la inversión y la competitividad y mantener así la confianza de las empresas y los consumidores;

*Enmienda*

E. Considerando que un mercado único participativo y dotado de una gobernanza reforzada **sin sobreregulación ni proteccionismo** es un instrumento fundamental para impulsar la inversión y la competitividad y mantener así la confianza de las empresas y los consumidores;

Or. pl

**Enmienda 19**  
**Robert Rochefort**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando E**

*Propuesta de Resolución*

E. Considerando que un mercado único sólido, eficiente, participativo y dotado de una gobernanza reforzada es un instrumento fundamental para **impulsar** la inversión y la competitividad y mantener **así** la confianza de las empresas y los consumidores;

*Enmienda*

E. Considerando que un mercado único sólido, eficiente, participativo y dotado de una gobernanza reforzada es un instrumento fundamental para **mejorar el crecimiento, el empleo**, la inversión y la competitividad, **así como para** mantener la confianza de las empresas y los consumidores;

Or. fr

**Enmienda 20**  
**Mylène Troszczynski, Jean-Luc Schaffhauser, Franz Obermayr, Matteo Salvini**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando F**

*Propuesta de Resolución*

*F. Considerando que los actuales cambios tecnológicos, sociales y en la estrategia empresarial influyen en gran medida en el comportamiento de los consumidores, al tiempo que generan amplias oportunidades económicas y plantean numerosos retos que deben abordarse en el marco del mercado único;*

*Enmienda*

*suprimido*

Or. fr

**Enmienda 21**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando F**

*Propuesta de Resolución*

F. Considerando que los actuales cambios tecnológicos, sociales y *en la estrategia empresarial* influyen en gran medida en el comportamiento de los consumidores, al tiempo que generan amplias oportunidades económicas y plantean numerosos retos que deben abordarse en el marco del mercado único;

*Enmienda*

F. Considerando que los actuales cambios *técnicos*, tecnológicos y sociales influyen en gran medida en el comportamiento de los consumidores y *los emprendedores*, al tiempo que generan amplias oportunidades económicas y plantean numerosos retos que deben abordarse en el marco del mercado único;

Or. pl

**Enmienda 22**  
**Inês Cristina Zuber**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando F**

*Propuesta de Resolución*

F. Considerando que los actuales cambios

*Enmienda*

F. Considerando que los actuales cambios

tecnológicos, sociales y en la estrategia empresarial influyen en gran medida en el comportamiento de los consumidores, al tiempo que generan amplias oportunidades económicas y plantean numerosos retos que *deben abordarse en el marco del mercado único*;

tecnológicos, sociales y en la estrategia empresarial influyen en gran medida en el comportamiento de los consumidores, al tiempo que generan amplias oportunidades económicas y plantean numerosos retos que *los Estados miembros deben abordar de forma adecuada*;

Or. pt

**Enmienda 23**  
**Richard Sulík, Daniel Dalton**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando F bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*F bis. Considerando que, en primer lugar, el cumplimiento de las normas en vigor en el Semestre Europeo y el mercado único es lo que proporcionará una visión real de la adecuación o de las carencias de las normas en vigor;*

Or. en

**Enmienda 24**  
**Mylène Troszczynski, Jean-Luc Schaffhauser, Franz Obermayr, Matteo Salvini**

**Propuesta de Resolución**  
**Subtítulo 1**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

El mercado único como un instrumento microeconómico importante para impulsar la competitividad de la UE y generar empleo y *crecimiento*

El mercado único como un instrumento microeconómico *supuestamente* importante para impulsar la competitividad de la UE y *permitir a las empresas* generar empleo

Or. fr

**Enmienda 25**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Subtítulo 1**

*Propuesta de Resolución*

El mercado único como un instrumento **microeconómico** importante para impulsar la competitividad de la UE y generar empleo y crecimiento

*Enmienda*

El mercado único como un instrumento importante para impulsar la competitividad de la UE y generar empleo y crecimiento

Or. pl

**Enmienda 26**  
**Inês Cristina Zuber**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1**

*Propuesta de Resolución*

1. Considera que la coordinación **eficaz** de las políticas **económicas y presupuestarias debe integrar también la coordinación macroeconómica y microeconómica, y pide que se incluya la coordinación de las actuales políticas microeconómicas de la Unión en el proceso del Semestre Europeo;**

*Enmienda*

1. Considera que **el principal objetivo de** la coordinación de las políticas **microeconómicas vigentes en la UE, en particular por lo que se refiere a la evolución de los salarios y de la fiscalidad, es el de impedir los aumentos salariales y el fomento de regímenes fiscales más redistributivos y progresivos que puedan derivarse de los anhelos y la lucha de los trabajadores;**

Or. pt

**Enmienda 27**  
**Richard Sulík, Daniel Dalton**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1**

*Propuesta de Resolución*

1. **Considera que la coordinación eficaz**

*Enmienda*

1. **Hace hincapié en que una aplicación**

*de las políticas económicas y presupuestarias debe integrar también la coordinación macroeconómica y microeconómica, y pide que se incluya la coordinación de las actuales políticas microeconómicas de la Unión en el proceso del Semestre Europeo;*

*respetuosa pero divergente de las normas de la UE en los Estados miembros acompañada de ordenamientos jurídicos nacionales distintos puede afectar negativamente al funcionamiento del mercado único; pide a la Comisión que supervise y evalúe el funcionamiento del mercado único en los Estados miembros, que determine cuáles son las barreras no arancelarias, normativas y administrativas innecesarias y que elabore recomendaciones específicas por país relativas a la eliminación de barreras en el mercado único;*

Or. en

**Enmienda 28**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1**

*Propuesta de Resolución*

1. Considera que la coordinación eficaz de las políticas económicas y *presupuestarias debe* integrar también la coordinación macroeconómica y *microeconómica, y pide que se incluya la coordinación de las actuales políticas microeconómicas de la Unión en el proceso del Semestre Europeo;*

*Enmienda*

1. Considera que la coordinación eficaz de las políticas económicas *debería* integrar también la coordinación macroeconómica;

Or. pl

**Enmienda 29**  
**Mylène Troszczynski, Jean-Luc Schaffhauser, Franz Obermayr, Matteo Salvini**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1**

*Propuesta de Resolución*

1. Considera que la coordinación eficaz de

*Enmienda*

1. Considera que la coordinación eficaz de

las políticas económicas y *presupuestarias debe* integrar también la coordinación macroeconómica y microeconómica, y *pide que se incluya la coordinación de las actuales políticas microeconómicas de la Unión en el proceso del Semestre Europeo;*

las políticas económicas *de los Estados miembros podría* integrar también la coordinación macroeconómica y microeconómica;

Or. fr

### **Enmienda 30** **Maria Grapini**

#### **Propuesta de Resolución** **Apartado 1**

##### *Propuesta de Resolución*

1. Considera que la coordinación eficaz de las políticas económicas y presupuestarias debe integrar también la coordinación macroeconómica y microeconómica, y pide que se incluya la coordinación de las actuales políticas microeconómicas de la Unión en el proceso del Semestre Europeo;

##### *Enmienda*

1. Considera que la coordinación eficaz de las políticas económicas y presupuestarias debe integrar también la coordinación macroeconómica y microeconómica, y pide que se incluya la coordinación de las actuales políticas microeconómicas de la Unión en el proceso del Semestre Europeo; *considera asimismo necesario que se dé una fuerte competitividad, pero opina que esta ha de basarse en una competencia leal entre las pymes y las grandes empresas;*

Or. ro

### **Enmienda 31** **Mylène Troszczynski, Jean-Luc Schaffhauser, Franz Obermayr, Matteo Salvini**

#### **Propuesta de Resolución** **Apartado 2**

##### *Propuesta de Resolución*

2. *Destaca* que *el* mercado único *constituye la piedra angular* de las economías de los Estados miembros; *hace hincapié en* los beneficios económicos que

##### *Enmienda*

2. *Lamenta* que *las normas relativas al* mercado único *se conviertan en omnipresentes y restrictivas en la orientación* de las economías de los

aporta el mercado único, como la integración de los productos y del mercado, las economías de escala, una mayor competencia y la igualdad de condiciones para 500 millones de ciudadanos **en 28 Estados miembros, así como mayores oportunidades de elección y una oferta de precios más bajos en beneficio de los consumidores;**

Estados miembros; **duda de** los beneficios económicos que aporta el mercado único, **en especial el digital, que se presenta** como la integración **satisfactoria** de los productos y del mercado, las economías de escala, una mayor competencia y la igualdad de condiciones para 500 millones de ciudadanos **pero que muestra un balance catastrófico y unos resultados que son el perfecto contrario de las ambiciones declaradas;**

Or. fr

### Enmienda 32 Adam Szejnfeld

#### Propuesta de Resolución Apartado 2

##### *Propuesta de Resolución*

2. Destaca que **el mercado único constituye la piedra angular de las economías de los Estados miembros;** hace hincapié en los beneficios económicos que aporta el mercado único, como **la integración de los productos y del mercado,** las economías de escala, una mayor competencia **y la igualdad de condiciones** para 500 millones de **ciudadanos** en 28 Estados miembros, así como mayores oportunidades de elección y una oferta de precios más bajos **en beneficio de los consumidores;**

##### *Enmienda*

2. Destaca que **los mercados interiores de los Estados miembros deberían constituir un único mercado;** hace hincapié en los beneficios económicos que aporta el mercado único, como las economías de escala **y una mayor competencia** para 500 millones de **consumidores** en 28 Estados miembros, así como mayores oportunidades de elección, **una mejor calidad** y una oferta de precios más bajos **en bienes y servicios;**

Or. pl

### Enmienda 33 Pascal Durand

#### Propuesta de Resolución Apartado 2



*Propuesta de Resolución*

2. Destaca que el mercado único constituye la piedra angular de las economías de los Estados miembros; hace hincapié en los beneficios económicos que aporta el mercado único, como la integración de los productos y del mercado, las economías de escala, una mayor competencia y la igualdad de condiciones para 500 millones de ciudadanos en 28 Estados miembros, así como mayores oportunidades de elección y una oferta de precios más bajos en beneficio de los consumidores;

*Enmienda*

2. Destaca que el mercado único constituye la piedra angular de las economías de los Estados miembros; hace hincapié en los beneficios económicos que aporta el mercado único, como la integración de los productos y del mercado, las economías de escala, una mayor competencia y la igualdad de condiciones para 500 millones de ciudadanos en 28 Estados miembros, así como mayores oportunidades de elección y una oferta de precios más bajos en beneficio de los consumidores; ***subraya que el mercado único debe permitir una reubicación de algunas actividades económicas para favorecer circuitos más cortos entre producción y consumo;***

Or. fr

**Enmienda 34**  
**Dariusz Rosati**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2**

*Propuesta de Resolución*

2. Destaca que el mercado único constituye la piedra angular de las economías de los Estados miembros; hace hincapié en los beneficios económicos que aporta el mercado único, como la integración de los productos y del mercado, las economías de escala, una mayor competencia y la igualdad de condiciones para 500 millones de ciudadanos en 28 Estados miembros, así como mayores oportunidades de elección y una oferta de precios más bajos en beneficio de los consumidores;

*Enmienda*

2. Destaca que el mercado único constituye la piedra angular de las economías de los Estados miembros ***y del proyecto de integración europea en su conjunto;*** hace hincapié en los beneficios económicos que aporta el mercado único, como la integración de los productos y del mercado, las economías de escala, una mayor competencia y la igualdad de condiciones para 500 millones de ciudadanos en 28 Estados miembros, así como mayores oportunidades de elección y una oferta de precios más bajos en beneficio de los consumidores;

Or. en

**Enmienda 35**  
**Robert Rochefort**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2**

*Propuesta de Resolución*

2. Destaca que el mercado único constituye la piedra angular de las economías de los Estados miembros; hace hincapié en los beneficios económicos que aporta el mercado único, como la integración de los productos y del mercado, las economías de escala, una mayor competencia y la igualdad de condiciones para 500 millones de ciudadanos en 28 Estados miembros, **así como** mayores oportunidades de elección y una oferta de precios más bajos en beneficio de los consumidores;

*Enmienda*

2. Destaca que el mercado único constituye la piedra angular de las economías de los Estados miembros; hace hincapié en los beneficios económicos que aporta el mercado único, como la integración de los productos y del mercado, las economías de escala, una mayor competencia y la igualdad de condiciones para 500 millones de ciudadanos en 28 Estados miembros, **en especial** mayores oportunidades de elección **de productos y servicios de calidad** y una oferta de precios más bajos en beneficio de los consumidores;

Or. fr

**Enmienda 36**  
**Richard Sulík**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2**

*Propuesta de Resolución*

2. Destaca que el mercado único constituye la piedra angular de las economías de los Estados miembros; hace hincapié en los beneficios económicos que aporta el mercado único, como la integración de los productos y del mercado, las economías de escala, una mayor competencia y la igualdad de condiciones para 500 millones de ciudadanos en 28 Estados miembros, así como mayores oportunidades de elección y **una oferta** de precios **más bajos** en beneficio de los consumidores;

*Enmienda*

2. Destaca que el mercado único constituye la piedra angular de las economías de los Estados miembros; hace hincapié en los beneficios económicos que aporta el mercado único, como la integración de los productos y del mercado, las economías de escala, una mayor competencia y la igualdad de condiciones para 500 millones de ciudadanos en 28 Estados miembros, así como mayores oportunidades de elección **de calidad** y de precios en beneficio de los consumidores;

**Enmienda 37**

**Mylène Troszczynski, Jean-Luc Schaffhauser, Franz Obermayr, Matteo Salvini**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

3. Destaca *la importancia de impulsar el mercado único para lograr un crecimiento económico estructural que resulte atractivo* para las *inversiones*;

*Enmienda*

3. Destaca *que resulta primordial cuestionar las disposiciones del mercado único a la vista de los resultados de estas políticas para la salud de las empresas de la Unión Europea, diagnóstico que permite pensar que la crisis es estructural y no coyuntural, con objeto de evitar un naufragio inminente*;

Or. fr

**Enmienda 38**

**Inês Cristina Zuber**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

3. Destaca la importancia de impulsar *el mercado único para lograr* un crecimiento económico estructural que resulte atractivo para las *inversiones*;

*Enmienda*

3. Destaca la importancia de impulsar un crecimiento económico estructural que resulte atractivo para las *inversiones, aunque advierte de que dicha atracción de la inversión no debe basarse en procesos de privatización, sino más bien en la capacidad de innovación y desarrollo tecnológico, en la calidad de las infraestructuras y los equipos, en unas condiciones de trabajo dignas, y en la formación y cualificación de los trabajadores*;

Or. pt

**Enmienda 39**  
**Maria Grapini**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

3. Destaca la importancia de impulsar el mercado único para lograr un crecimiento económico estructural que resulte atractivo para las inversiones;

*Enmienda*

3. Destaca la importancia de impulsar el mercado único para lograr un crecimiento económico estructural que resulte atractivo para las inversiones **y las fomenta, en el marco de unas normas de transparencia y eficacia;**

Or. ro

**Enmienda 40**  
**Evelyne Gebhardt**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

3. Destaca la importancia de impulsar el mercado único para lograr un crecimiento económico estructural que resulte atractivo para las inversiones;

*Enmienda*

3. Destaca la importancia de impulsar el mercado único para lograr un crecimiento económico estructural que resulte atractivo para las inversiones, **lo que dará lugar a la creación de puestos de trabajo sujetos al régimen de seguridad social;**

Or. de

**Enmienda 41**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

3. Destaca la importancia de impulsar el mercado único para lograr un crecimiento económico estructural que resulte atractivo

*Enmienda*

3. Destaca la importancia de impulsar el mercado único para lograr un crecimiento económico estructural que resulte atractivo

para las inversiones;

para las inversiones, *lo que contribuirá a la creación de empleo y a la mejora del bienestar de los ciudadanos de los Estados miembros;*

Or. pl

**Enmienda 42**  
**Antanas Guoga, Dita Charanzová**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

3. Destaca la importancia de impulsar el mercado único para lograr un crecimiento económico estructural que resulte atractivo para las inversiones;

*Enmienda*

3. Destaca la importancia de impulsar el mercado único para lograr un crecimiento económico estructural que resulte atractivo para las inversiones; *insta a la Comisión a que supervise sistemáticamente la aplicación y el cumplimiento de las normas del mercado único mediante las recomendaciones específicas por país, en especial cuando estas normas suponen una contribución significativa a las reformas estructurales;*

Or. en

**Enmienda 43**  
**Pascal Durand**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

3. Destaca la importancia de impulsar el mercado único para lograr un crecimiento económico estructural que resulte atractivo para las inversiones;

*Enmienda*

3. Destaca la importancia de impulsar el mercado único para lograr un crecimiento económico estructural que resulte atractivo para las inversiones *en la economía real, en especial la innovación y la economía ecológica;*

Or. fr

**Enmienda 44**  
**Andreas Schwab**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

3. Destaca la importancia de impulsar el mercado único para lograr un crecimiento económico estructural que resulte atractivo para las inversiones;

*Enmienda*

3. Destaca la importancia de impulsar el mercado único para lograr un crecimiento económico estructural **y sostenible** que resulte atractivo para las inversiones;

Or. de

**Enmienda 45**  
**Maria Grapini**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***3 bis. Considera necesario facilitar un entorno propicio a la iniciativa económica y el desarrollo empresarial, que fomente la competitividad y la cooperación entre las pymes, y aproveche así el potencial industrial de la innovación, la investigación y la tecnología;***

Or. ro

**Enmienda 46**  
**Catherine Stihler, Christel Schaldemose**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***3 bis. Toma nota de la reciente labor de los servicios de la Comisión para detectar***

*y cartografiar los desafíos para la inversión y la elaboración de perfiles de inversión específicos por país;*

Or. en

**Enmienda 47**  
**Inês Cristina Zuber**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4**

*Propuesta de Resolución*

4. *Expresa su inquietud por el bajo nivel de aplicación de las recomendaciones del Semestre Europeo para el período 2011-2014, que muestra incluso una tendencia a la baja;*

*Enmienda*

4. *Considera que las recomendaciones específicas por país que resultan del Semestre Europeo son profundamente antidemocráticas;*

Or. pt

**Enmienda 48**  
**Mylène Troszczynski, Jean-Luc Schaffhauser, Franz Obermayr, Matteo Salvini**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4**

*Propuesta de Resolución*

4. *Expresa su inquietud por el bajo nivel de aplicación de las recomendaciones del Semestre Europeo para el período 2011-2014, que muestra incluso una tendencia a la baja;*

*Enmienda*

4. *No se sorprende ante el bajo nivel de aplicación de las recomendaciones del Semestre Europeo para el período 2011-2014, que muestra incluso una tendencia a la baja;*

Or. fr

**Enmienda 49**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4**

*Propuesta de Resolución*

4. Expresa su inquietud por el **bajo** nivel de aplicación de las recomendaciones del Semestre Europeo para el período 2011-2014, **que muestra incluso una tendencia a la baja;**

*Enmienda*

4. Expresa su inquietud por el nivel de aplicación de las recomendaciones del Semestre Europeo para el período 2011-2014, **inferior a lo previsto, lo que significa que no se han alcanzado los resultados esperados;**

Or. pl

**Enmienda 50**  
**Dariusz Rosati**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4**

*Propuesta de Resolución*

4. Expresa su inquietud por el bajo nivel de aplicación de las recomendaciones del Semestre Europeo para el período 2011-2014, que muestra incluso una tendencia a la baja;

*Enmienda*

4. Expresa su inquietud por el bajo nivel de aplicación de las recomendaciones del Semestre Europeo para el período 2011-2014, que muestra incluso una tendencia a la baja; **pide, por ello, a la Comisión que proponga un mecanismo que anime a los países a aplicar las recomendaciones específicas por país;**

Or. en

**Enmienda 51**  
**Inês Cristina Zuber**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

**4 bis. Se opone firmemente al Semestre Europeo;**

*Enmienda*

Or. pt



**Enmienda 52**  
**Dariusz Rosati**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*4 bis. Observa, al tiempo que celebra que la Comisión haya racionalizado el nuevo proceso del Semestre Europeo y que entiende el número de recomendaciones específicas por país rechazadas a fin de proponer recomendaciones más centradas en las prioridades de los países, que el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento presta mayor atención a las cuestiones relativas al mercado único que a las recomendaciones específicas por país;*

Or. en

**Enmienda 53**

**Mylène Troszczynski, Jean-Luc Schaffhauser, Franz Obermayr, Matteo Salvini**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*5. Reitera su llamamiento en favor de la inclusión del pilar del mercado único en el Semestre Europeo, junto con un sistema de seguimiento y evaluación con carácter periódico de la integración y la competitividad del mercado único, centrándose en una serie de prioridades que permitan que las actuaciones generen el mayor impacto posible en el crecimiento y el empleo; considera que el sistema debería incluir una sólida base de datos de información, una serie de indicadores cuantitativos y cualitativos, un dispositivo de evaluación comparativa, un sistema de revisión inter pares y un procedimiento de intercambio de las*

*suprimido*

*mejores prácticas;*

Or. fr

**Enmienda 54**  
**Inês Cristina Zuber**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**5. Reitera su llamamiento en favor de la inclusión del pilar del mercado único en el Semestre Europeo, junto con un sistema de seguimiento y evaluación con carácter periódico de la integración y la competitividad del mercado único, centrándose en una serie de prioridades que permitan que las actuaciones generen el mayor impacto posible en el crecimiento y el empleo; considera que el sistema debería incluir una sólida base de datos de información, una serie de indicadores cuantitativos y cualitativos, un dispositivo de evaluación comparativa, un sistema de revisión inter pares y un procedimiento de intercambio de las mejores prácticas;**

**suprimido**

Or. pt

**Enmienda 55**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**5. Reitera su llamamiento en favor de la inclusión del pilar del mercado único en el Semestre Europeo, junto con un sistema de seguimiento y evaluación con carácter periódico de la integración y la**

*(No afecta a la versión española.)*

competitividad del mercado único, centrándose en una serie de prioridades que permitan que las actuaciones generen el mayor impacto posible en el crecimiento y el empleo; considera que el sistema debería incluir una sólida base de datos de información, una serie de indicadores cuantitativos y cualitativos, un dispositivo de evaluación comparativa, un sistema de revisión inter pares y un procedimiento de intercambio de las mejores prácticas;

Or. pl

**Enmienda 56**  
**Richard Sulík, Daniel Dalton**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5**

*Propuesta de Resolución*

5. Reitera su llamamiento en favor de la inclusión del pilar del mercado único en el Semestre Europeo, junto con un sistema de seguimiento y evaluación con carácter periódico de la integración y la competitividad del mercado único, centrándose en una serie de prioridades que permitan que las actuaciones generen el mayor impacto posible en el crecimiento y el empleo; considera que el sistema debería incluir una sólida base de datos de información, una serie de indicadores cuantitativos y cualitativos, un dispositivo de evaluación comparativa, un sistema de revisión inter pares y un procedimiento de intercambio de las mejores prácticas;

*Enmienda*

5. Reitera su llamamiento en favor de la inclusión del pilar del mercado único en el Semestre Europeo, junto con un sistema de seguimiento, **determinación de las barreras específicas de cada país al mercado único** y evaluación con carácter periódico de la integración y la competitividad del mercado único, centrándose en una serie de prioridades que permitan que las actuaciones generen el mayor impacto posible en el crecimiento y el empleo; considera que el sistema debería incluir una sólida base de datos de información, una serie de indicadores cuantitativos y cualitativos, un dispositivo de evaluación comparativa, un sistema de revisión inter pares y un procedimiento de intercambio de las mejores prácticas;

Or. en

**Enmienda 57**  
**Antanas Guoga, Dita Charanzová**

## Propuesta de Resolución

### Apartado 5

#### *Propuesta de Resolución*

5. Reitera su llamamiento en favor de la inclusión del pilar del mercado único en el Semestre Europeo, junto con un sistema de seguimiento y evaluación con carácter periódico de la integración y la competitividad del mercado único, centrándose en una serie de prioridades que permitan que las actuaciones generen el mayor impacto posible en el crecimiento y el empleo; considera que el sistema debería incluir una sólida base de datos de información, una serie de indicadores cuantitativos y cualitativos, un dispositivo de evaluación comparativa, un sistema de revisión inter pares y un procedimiento de intercambio de las mejores prácticas;

#### *Enmienda*

5. Reitera su llamamiento en favor de la inclusión del pilar del mercado único en el Semestre Europeo, junto con un sistema de seguimiento y evaluación con carácter periódico de la integración y la competitividad del mercado único, centrándose en una serie de prioridades que permitan que las actuaciones generen el mayor impacto posible en el crecimiento y el empleo; considera que el sistema debería incluir una sólida base de datos de información, una serie de indicadores cuantitativos y cualitativos ***que busquen medir, entre otros, los efectos económicos de la aplicación de las normas del mercado único***, un dispositivo de evaluación comparativa, un sistema de revisión inter pares y un procedimiento de intercambio de las mejores prácticas;

Or. en

## Enmienda 58

### Maria Grapini

## Propuesta de Resolución

### Apartado 5

#### *Propuesta de Resolución*

5. Reitera su llamamiento en favor de la inclusión del pilar del mercado único en el Semestre Europeo, junto con un sistema de seguimiento y evaluación con carácter periódico de la integración y la competitividad del mercado único, centrándose en una serie de prioridades que permitan que las actuaciones generen el mayor impacto posible en el crecimiento y el empleo; considera que el sistema debería incluir una sólida base de datos de

#### *Enmienda*

5. Reitera su llamamiento en favor de la inclusión del pilar del mercado único en el Semestre Europeo, junto con un sistema de seguimiento y evaluación con carácter periódico de la integración y la competitividad del mercado único, centrándose en una serie de prioridades que permitan que las actuaciones generen el mayor impacto posible en el crecimiento y el empleo; considera que el sistema debería incluir una sólida base de datos de

información, una serie de indicadores cuantitativos y cualitativos, un dispositivo de evaluación comparativa, un sistema de revisión inter pares y un procedimiento de intercambio de las mejores prácticas;

información, una serie de indicadores cuantitativos y cualitativos, un dispositivo de evaluación comparativa, un sistema de revisión inter pares y un procedimiento de intercambio de las mejores prácticas, **con vistas a un desarrollo sostenible de las pymes**;

Or. ro

**Enmienda 59**  
**Inês Cristina Zuber**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**6. Acoge con satisfacción el informe de 2015 sobre la integración del mercado único y la competitividad de la UE y de los Estados miembros; pide que este informe siga desarrollándose, que pase a formar parte del pilar de gobernanza del mercado único y que constituya la base de la evaluación anual de las políticas microeconómicas; considera que las evaluaciones económicas y presupuestarias de los Estados miembros deberían tener sistemáticamente en cuenta dicho informe, que debería integrarse en la sección específica dedicada al mercado único en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento, en las recomendaciones específicas por países y en el diálogo estructurado sobre la conformidad que se lleva a cabo periódicamente con los Estados miembros;**

**suprimido**

Or. pt

**Enmienda 60**  
**Mylène Troszczyński, Jean-Luc Schaffhauser, Franz Obermayr, Matteo Salvini**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6**

*Propuesta de Resolución*

6. **Acoge con satisfacción** el informe de 2015 sobre la integración del mercado único y la competitividad de la UE y de los Estados miembros; **pide que este informe siga desarrollándose, que pase a formar parte del pilar de gobernanza del mercado único y que constituya la base de la evaluación anual de las políticas microeconómicas**; considera que las **evaluaciones económicas y presupuestarias de los Estados miembros deberían tener sistemáticamente en cuenta dicho informe, que debería integrarse en la sección específica dedicada al mercado único en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento, en las recomendaciones específicas por países y en el diálogo estructurado sobre la conformidad que se lleva a cabo periódicamente con los Estados miembros**;

*Enmienda*

6. **Toma nota del** informe de 2015 sobre la integración del mercado único y la competitividad de la UE y de los Estados miembros; considera que **debe analizarse de manera pormenorizada y pragmática dicho informe a fin de evaluar los resultados de aplicar las restrictivas recomendaciones económicas y presupuestarias de la Comisión Europea**;

Or. fr

**Enmienda 61**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6**

*Propuesta de Resolución*

6. Acoge con satisfacción el informe de 2015 sobre la integración del mercado único y la competitividad de la UE y de los Estados miembros; **pide que este informe siga desarrollándose, que pase a formar parte del pilar de gobernanza del mercado único y que constituya la base de la evaluación anual de las políticas microeconómicas**; considera que **las evaluaciones económicas y**

*Enmienda*

6. Acoge con satisfacción el informe de 2015 sobre la integración del mercado único y la competitividad de la UE y de los Estados miembros; **considera que, con vistas a mejorar la ejecución del Semestre Europeo, dicho informe se ha publicado como documento anexo a la comunicación sobre la Estrategia del Mercado Interior, y no como anexo al Estudio Prospectivo Anual sobre el**

*presupuestarias de* los Estados miembros deberían tener sistemáticamente en cuenta *dicho informe*, que debería integrarse en la sección específica dedicada al mercado único en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento, en las recomendaciones específicas por países y en el diálogo *estructurado sobre la conformidad* que se lleva a cabo periódicamente con los Estados miembros;

*Crecimiento, como hasta la fecha; el informe sustituye no solo al Informe sobre la Integración del Mercado Único, anteriormente anejo al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento, sino también al Informe sobre el Rendimiento Industrial Europeo;* considera que los Estados miembros deberían tener sistemáticamente en cuenta *el Informe de 2015 sobre la Integración del Mercado Único y la Competitividad en la UE y en sus Estados miembros*, que debería integrarse en la sección específica dedicada al mercado único en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento, en las recomendaciones específicas por países y en el diálogo que se lleva a cabo periódicamente con los Estados miembros;

---

*1 bis COM(2015) 600 final*

Or. pl

## **Enmienda 62**

**Catherine Stihler, Christel Schaldemose, Sergio Gutiérrez Prieto**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 6 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*6 bis. Celebra la intención de la Comisión de seguir analizando los retos específicos de cada país ya detectados que afectan a la inversión en el marco del Semestre Europeo, en especial en los informes nacionales y a través de discusiones temáticas en el seno del Consejo;*

Or. en

## **Enmienda 63**

**Catherine Stihler, Christel Schaldemose, Liisa Jaakonsaari, Evelyne Gebhardt, Sergio Gutiérrez Prieto**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*6 ter. Llama la atención sobre el hecho de que muchos de los retos para la inversión detectados guardan relación con el funcionamiento del mercado único y con la transposición y la aplicación de la legislación relativa al mismo; pide a la Comisión que supervise estrictamente el seguimiento que realizan los Estados miembros de los retos y las barreras a la inversión detectados, entable un diálogo estructurado sobre la conformidad que se lleve a cabo periódicamente con los Estados miembros y adopte, cuando proceda, acciones para eliminar las barreras injustificadas y desproporcionadas al mercado único;*

Or. en

**Enmienda 64**

**Catherine Stihler, Lucy Anderson, Christel Schaldemose, Virginie Rozière, Liisa Jaakonsaari, Evelyne Gebhardt, Sergio Gutiérrez Prieto**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*6 quater. Considera que los objetivos de la Estrategia Europa 2020 relativos al empleo, la exclusión social y la educación deben incorporarse al contexto del Semestre Europeo y recibir el mismo peso que los objetivos económicos;*

Or. en

**Enmienda 65**

**Catherine Stihler, Olga Sehnalová, Sergio Gaetano Cofferati, Lucy Anderson, Virginie**



Rozière, Christel Schaldemose, Nicola Danti, Sergio Gutiérrez Prieto

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**6 quinquies. Pide que se integre en el EPAC un Índice de Progreso Social que mida las desigualdades sociales y las desigualdades en las oportunidades, con objetivos vinculantes;**

Or. en

**Enmienda 66**

**Catherine Stihler, Olga Sehnalová, Sergio Gaetano Cofferati, Lucy Anderson, Virginie Rozière, Evelyne Gebhardt, Sergio Gutiérrez Prieto**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6 sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**6 sexies. Aboga por la creación de un índice de salario mínimo en el contexto del EPAC, que fijaría la base de los objetivos vinculantes para los Estados miembros;**

Or. en

**Enmienda 67**

**Inês Cristina Zuber**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 7**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

7. Destaca que ***todo proceso de revisión del Semestre Europeo debe prever una*** participación adecuada del Parlamento Europeo, los Parlamentos nacionales y regionales y todas las partes interesadas

7. Destaca que, ***sea cual sea la*** participación adecuada del Parlamento Europeo, los Parlamentos nacionales y regionales y todas las partes interesadas pertinentes ***que pueda derivarse de una***

pertinentes;

*revisión del Semestre Europeo, no modificará por ello el carácter antidemocrático de este instrumento, ya que a los Estados miembros se les siguen imponiendo unas políticas económicas de cariz neoliberal, independientemente de la voluntad expresa de sus pueblos y trabajadores;*

Or. pt

**Enmienda 68**  
**Dariusz Rosati**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 7**

*Propuesta de Resolución*

7. Destaca que todo proceso de revisión del Semestre Europeo debe prever una participación adecuada del Parlamento Europeo, los Parlamentos nacionales y regionales y *todas las partes interesadas pertinentes;*

*Enmienda*

7. Destaca que todo proceso de revisión del Semestre Europeo debe prever una participación adecuada del Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales y regionales, *no solo para aumentar la responsabilización respecto al Semestre Europeo sino también para incrementar el nivel de aplicación de las recomendaciones específicas por país;*

Or. en

**Enmienda 69**  
**Mylène Troszczynski, Jean-Luc Schaffhauser, Franz Obermayr, Matteo Salvini**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 7**

*Propuesta de Resolución*

7. Destaca que todo proceso de revisión del Semestre Europeo debe prever una participación *adecuada* del Parlamento Europeo, los Parlamentos nacionales y regionales y *todas las partes interesadas pertinentes;*

*Enmienda*

7. Destaca que todo *nuevo* proceso de revisión del Semestre Europeo debe prever una participación del Parlamento Europeo, *pero sobre todo y en primer lugar, de los Parlamentos nacionales y regionales y otras partes interesadas pertinentes;*

**Enmienda 70**  
**Maria Grapini**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 7**

*Propuesta de Resolución*

7. Destaca que todo proceso de revisión del Semestre Europeo debe prever una participación adecuada del Parlamento Europeo, los Parlamentos nacionales y regionales y todas las partes interesadas pertinentes;

*Enmienda*

7. Destaca que todo proceso de revisión del Semestre Europeo debe prever una participación adecuada del Parlamento Europeo, los Parlamentos nacionales y regionales y todas las partes interesadas pertinentes, ***en particular, las organizaciones de empresarios y los sindicatos;***

Or. ro

**Enmienda 71**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 8**

*Propuesta de Resolución*

***8. Considera que la red de consejos nacionales de competitividad podrían desempeñar un papel más importante en el desarrollo de elementos compartidos en lo que se refiere al seguimiento, la evaluación de resultados, los índices de referencia y el intercambio de mejores prácticas;***

*Enmienda*

***suprimido***

Or. pl

**Enmienda 72**  
**Inês Cristina Zuber**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 8**

*Propuesta de Resolución*

8. *Considera* que la red de consejos nacionales de competitividad **podrían desempeñar un papel más importante en el desarrollo de elementos compartidos en lo que se refiere al seguimiento, la evaluación de resultados, los índices de referencia y el intercambio de mejores prácticas;**

*Enmienda*

8. *Se opone a* que la red de consejos nacionales de competitividad **pueda hacer recomendaciones a los Gobiernos de los Estados miembros acerca de medidas relativas al aumento salarial, la fiscalidad y la competitividad;**

Or. pt

**Enmienda 73**  
**Evelyne Gebhardt**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 8**

*Propuesta de Resolución*

8. Considera que la red de consejos nacionales de competitividad podrían desempeñar un papel **más importante** en el desarrollo de elementos compartidos en lo que se refiere al seguimiento, la evaluación de resultados, los índices de referencia y el intercambio de mejores prácticas;

*Enmienda*

8. Considera que la **creación de una** red de consejos nacionales de competitividad podría desempeñar un papel **adecuado** en el desarrollo de elementos compartidos en lo que se refiere al seguimiento, la evaluación de resultados, los índices de referencia y el intercambio de mejores prácticas, **siempre que no se ponga en peligro la autonomía de las partes negociadoras en los convenios colectivos; pide a este respecto que, cuando se creen los distintos consejos, se incluya a un representante de los trabajadores;**

Or. de

**Enmienda 74**  
**Catherine Stihler, Lucy Anderson, Christel Schaldemose, Sergio Gutiérrez Prieto**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 8**

*Propuesta de Resolución*

8. Considera que la red de consejos nacionales de competitividad podrían desempeñar un papel ***más importante*** en el desarrollo de elementos compartidos en lo que se refiere al seguimiento, la evaluación de resultados, los índices de referencia y el intercambio de mejores prácticas;

*Enmienda*

8. Considera que la red de consejos nacionales de competitividad podrían desempeñar un papel en el desarrollo de elementos compartidos en lo que se refiere al seguimiento, la evaluación de resultados, los índices de referencia y el intercambio de mejores prácticas;

Or. en

**Enmienda 75**  
**Maria Grapini**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 8**

*Propuesta de Resolución*

8. Considera que la red de consejos nacionales de competitividad ***podrían*** desempeñar un papel más importante en el desarrollo de elementos compartidos en lo que se refiere al seguimiento, la evaluación de resultados, los índices de referencia y el intercambio de mejores prácticas;

*Enmienda*

8. Considera que la red de consejos nacionales de competitividad ***podría*** desempeñar un papel más importante en el desarrollo de elementos compartidos en lo que se refiere al seguimiento, la evaluación de resultados, los índices de referencia y el intercambio de mejores prácticas, ***así como en lo relativo a la elaboración de políticas comunes en materia de competitividad***;

Or. ro

**Enmienda 76**  
**Maria Grapini**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 8**

*Propuesta de Resolución*

8. Considera que la red de consejos nacionales de competitividad ***podrían*** desempeñar un papel más importante en el desarrollo de elementos compartidos en lo

*Enmienda*

8. Considera que la red de consejos nacionales de competitividad ***podría*** desempeñar un papel más importante en el desarrollo de elementos compartidos en lo

que se refiere al seguimiento, la evaluación de resultados, los índices de referencia y el intercambio de mejores prácticas;

que se refiere al seguimiento, la evaluación de resultados, los índices de referencia y el intercambio de mejores prácticas, *con miras a una mayor competencia leal en el mercado único*;

Or. ro

**Enmienda 77**  
**Inês Cristina Zuber**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 8 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*8 bis. Considera que el verdadero objetivo de la red de consejos nacionales de competitividad es ahondar en la imposición de políticas neoliberales en los Estados miembros y, por consiguiente, impedir los aumentos salariales que se deriven de los anhelos y la lucha de los trabajadores, así como el desarrollo de políticas fiscales progresivas y redistributivas;*

Or. pt

**Enmienda 78**  
**Mylène Troszczynski, Jean-Luc Schaffhauser, Franz Obermayr, Matteo Salvini**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*9. Destaca la importancia que reviste un planteamiento integrador, transparente y no discriminatorio con respecto a todos los Estados miembros de la UE —sean o no miembros de la zona del euro— por medio del Semestre Europeo;*

*suprimido*

Or. fr

**Enmienda 79**  
**Robert Rochefort**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9**

*Propuesta de Resolución*

9. Destaca la importancia que reviste un planteamiento integrador, transparente y **no discriminatorio con respecto a todos los Estados miembros de la UE —sean o no miembros de la zona del euro—** por medio del Semestre Europeo;

*Enmienda*

9. Destaca la importancia que reviste un planteamiento integrador, transparente y **que genere reformas pertinentes y necesarias** por medio del Semestre Europeo;

Or. fr

**Enmienda 80**  
**Robert Rochefort**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 10**

*Propuesta de Resolución*

10. Recuerda **que los acuciantes problemas económicos** y sociales **siguen obstaculizando** la productividad y la competitividad de la economía europea;

*Enmienda*

10. Recuerda **la necesidad de aplicar reformas económicas** y sociales **adecuadas y justas a fin de mejorar** la productividad y la competitividad de la economía europea;

Or. fr

**Enmienda 81**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 10**

*Propuesta de Resolución*

10. Recuerda que **los acuciantes problemas económicos y sociales** siguen

*Enmienda*

10. Recuerda que **la sobrerregulación y el proteccionismo** siguen obstaculizando la

obstaculizando la productividad y la competitividad de la economía europea;

productividad y la competitividad de la economía europea;

Or. pl

**Enmienda 82**  
**Dariusz Rosati**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 10 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***10 bis. Hace hincapié en que, a pesar de la ausencia de barreras arancelarias directas en el mercado único, existe un elevado número de barreras no arancelarias diversas; anima a las instituciones europeas, a los Estados miembros y a todas las partes interesadas pertinentes a que inicien un debate constructivo sobre esta cuestión a fin de superar las barreras no arancelarias en el interior de la UE;***

Or. en

**Enmienda 83**  
**Evelyne Gebhardt**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 11**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

11. Lamenta ***que*** la aplicación de la Directiva de servicios, ***que cubre una serie de actividades que representan más del 45 % del PIB y del empleo de la UE, se vea obstaculizada por una profusión de normas y regulaciones nacionales, y que a menudo no se cumpla el procedimiento de notificación;***

11. Lamenta la ***significativa falta de*** aplicación de la Directiva de servicios ***en diversos Estados miembros;***

Or. de



## Enmienda 84

Mylène Troszczynski, Jean-Luc Schaffhauser, Franz Obermayr, Matteo Salvini

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 11

##### *Propuesta de Resolución*

11. Lamenta **que** la aplicación de la Directiva de servicios, **que cubre una serie de actividades que representan más del 45 % del PIB y del empleo de la UE, se vea obstaculizada por una profusión de normas y regulaciones nacionales, y que a menudo no se cumpla el procedimiento de notificación;**

##### *Enmienda*

11. Lamenta la aplicación de la Directiva de servicios;

Or. fr

## Enmienda 85

Adam Szejnfeld

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 11

##### *Propuesta de Resolución*

11. Lamenta que la aplicación de la Directiva de servicios, que cubre una serie de actividades que representan más del 45 % del PIB y del empleo de la UE, **se vea obstaculizada por una profusión de normas y regulaciones nacionales, y que a menudo no se cumpla el procedimiento de notificación;**

##### *Enmienda*

11. Lamenta que la aplicación de la Directiva de servicios, que cubre una serie de actividades que representan más del 45 % del PIB y del empleo de la UE, **no sea tan eficaz como podría, entre otras razones por la profusión de normas y regulaciones nacionales;**

Or. pl

## Enmienda 86

Pascal Durand

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 11

*Propuesta de Resolución*

11. Lamenta que la aplicación de la Directiva de servicios, que cubre una serie de actividades que representan más del 45 % del PIB y del empleo de la UE, se vea obstaculizada por ***una profusión de*** normas y regulaciones nacionales, y que a menudo no se cumpla el procedimiento de notificación;

*Enmienda*

11. Lamenta que la aplicación de la Directiva de servicios, que cubre una serie de actividades que representan más del 45 % del PIB y del empleo de la UE, se vea obstaculizada por ***algunas*** normas y regulaciones nacionales ***no siempre justificadas por razones de interés general***, y que a menudo no se cumpla el procedimiento de notificación;

Or. fr

**Enmienda 87**

**Mylène Troszczynski, Jean-Luc Schaffhauser, Franz Obermayr, Matteo Salvini**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 12**

*Propuesta de Resolución*

12. ***Acoge con satisfacción la modernización de la Directiva sobre cualificaciones profesionales, al tiempo que sugiere la mejora del sistema de reconocimiento de las cualificaciones, de forma que facilite la movilidad laboral; destaca*** que la reglamentación de las profesiones reguladas con unas características similares ***y las reservas que limitan el ejercicio de determinadas actividades*** muestran notables diferencias entre los Estados miembros, lo cual repercute negativamente en la movilidad laboral ***y en la creación de empleo;***

*Enmienda*

12. ***Observa con satisfacción*** que la reglamentación de las profesiones reguladas con unas características similares muestran notables diferencias entre los Estados miembros, ***signo de resistencia de los modelos y los equilibrios nacionales ante las órdenes centralizadoras de la Comisión Europea***, lo cual repercute negativamente en la movilidad laboral ***que exige la Directiva sobre servicios en respuesta a objetivos federalistas y en contradicción con las aspiraciones crecientes de los pueblos de Europa;***

Or. fr

**Enmienda 88**

**Andreas Schwab**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 12**

*Propuesta de Resolución*

12. Acoge con satisfacción la modernización de la Directiva sobre cualificaciones profesionales, al tiempo que sugiere la mejora del sistema de reconocimiento de las cualificaciones, de forma que facilite la movilidad laboral; **destaca** que la reglamentación de las profesiones reguladas **con unas características similares** y las reservas que limitan el ejercicio de determinadas actividades muestran **notables** diferencias entre los Estados miembros, **lo cual repercute negativamente en la movilidad laboral y en la creación de empleo;**

*Enmienda*

12. Acoge con satisfacción la modernización de la Directiva sobre cualificaciones profesionales, al tiempo que sugiere la mejora del sistema de reconocimiento de las cualificaciones, de forma que facilite la movilidad laboral; **observa** que la reglamentación de las profesiones reguladas y las reservas que limitan el ejercicio de determinadas actividades muestran diferencias entre los Estados miembros;

Or. de

**Enmienda 89**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 12**

*Propuesta de Resolución*

12. Acoge con satisfacción la modernización de la Directiva sobre cualificaciones profesionales, al tiempo que sugiere la mejora del sistema de reconocimiento de las cualificaciones, de forma que facilite la movilidad laboral; destaca que la reglamentación de las profesiones reguladas **con unas características similares y las reservas que limitan el ejercicio de determinadas actividades muestran notables** diferencias entre los Estados miembros, lo cual repercute negativamente en la movilidad laboral y en la creación de empleo;

*Enmienda*

12. Acoge con satisfacción la modernización de la Directiva sobre cualificaciones profesionales, al tiempo que sugiere la mejora del sistema de reconocimiento de las cualificaciones, de forma que facilite la movilidad laboral; destaca que la reglamentación de las profesiones reguladas muestra diferencias entre los Estados miembros, lo cual repercute negativamente en la movilidad laboral y en la creación de empleo, **y en los casos más extremos se traduce en abusos y en actuaciones ilegales; considera, no obstante, que el proceso de desregulación en la UE debería ampliarse e incluir no sólo a las profesiones reglamentadas sino a todos los sectores relacionados con la actividad económica empresarial, incluidas las pequeñas y medianas**

*empresas;*

Or. pl

**Enmienda 90**  
**Pascal Durand**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 12**

*Propuesta de Resolución*

12. Acoge con satisfacción la modernización de la Directiva sobre cualificaciones profesionales, al tiempo que sugiere la mejora del sistema de reconocimiento de las cualificaciones, de forma que facilite la movilidad laboral; destaca que la reglamentación de las profesiones reguladas con unas características similares y las reservas que limitan el ejercicio de determinadas actividades muestran notables diferencias entre los Estados miembros, lo cual repercute negativamente en la movilidad laboral y en la creación de empleo;

*Enmienda*

12. Acoge con satisfacción la modernización de la Directiva sobre cualificaciones profesionales, al tiempo que sugiere la mejora del sistema de reconocimiento de las cualificaciones, de forma que facilite la movilidad laboral; destaca que la reglamentación de las profesiones reguladas con unas características similares y las reservas que limitan el ejercicio de determinadas actividades muestran notables diferencias entre los Estados miembros, lo cual repercute negativamente en la movilidad laboral y en la creación de empleo;  
*subraya que la modernización de dicha directiva no debe perjudicar al derecho de los Estados miembros de destino de los trabajadores a legislar en favor del interés general;*

Or. fr

**Enmienda 91**  
**Nicola Danti**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 12 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*12 bis. Considera que la Comisión Europea debe adoptar iniciativas que fomenten la enseñanza y la formación*

*empresarial de los profesionales, en especial los jóvenes, con el objetivo de proporcionarles mayores competencias en el ámbito digital, instrumento necesario para formar nuevos profesionales capaces de ofrecer servicios de calidad excelente en el mercado único y de competir en la esfera internacional;*

Or. it

**Enmienda 92**  
**Andreas Schwab**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 13**

*Propuesta de Resolución*

13. Acoge con satisfacción la **propuesta** de la Comisión de **emprender** una iniciativa **legislativa** encaminada a **introducir un** pasaporte de servicios como un instrumento apropiado para reducir los obstáculos que afrontan actualmente los proveedores de servicios que desean ejercer una actividad transfronteriza;

*Enmienda*

13. Acoge con satisfacción la **intención** de la Comisión de **examinar** una iniciativa **sobre el** pasaporte de servicios como un instrumento apropiado para reducir los obstáculos que afrontan actualmente los proveedores de servicios que desean ejercer una actividad transfronteriza, **a condición de que este pasaporte aporte más transparencia y reduzca la burocracia; hace hincapié en que dicha iniciativa no ha de desembocar en la introducción del principio del país de origen;**

Or. de

**Enmienda 93**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 13**

*Propuesta de Resolución*

13. **Acoge con satisfacción** la propuesta de la Comisión de emprender una iniciativa

*Enmienda*

13. **Toma nota de** la propuesta de la Comisión de emprender una iniciativa

legislativa encaminada a introducir un pasaporte de servicios como un instrumento apropiado para reducir los obstáculos que afrontan actualmente los proveedores de servicios que desean ejercer una actividad transfronteriza;

legislativa encaminada a introducir un pasaporte de servicios como un instrumento apropiado para reducir los obstáculos que afrontan actualmente los proveedores de servicios que desean ejercer una actividad transfronteriza; ***destaca, al mismo tiempo, que el pasaporte de servicios es una solución temporal pensada para el período de transición hacia un mercado único plenamente integrado;***

Or. pl

**Enmienda 94**  
**Evelyne Gebhardt**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 13**

*Propuesta de Resolución*

13. Acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de emprender una iniciativa legislativa encaminada a introducir un pasaporte de servicios ***como un instrumento apropiado para reducir los obstáculos que afrontan actualmente los proveedores de servicios que desean ejercer una actividad transfronteriza;***

*Enmienda*

13. Acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de emprender una iniciativa legislativa encaminada a introducir un pasaporte de servicios ***a fin de crear transparencia por lo que respecta al alcance de las competencias de los proveedores de servicios transfronterizos;***

Or. de

**Enmienda 95**  
**Nicola Danti**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 13**

*Propuesta de Resolución*

13. Acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de emprender una iniciativa legislativa encaminada a introducir un pasaporte de servicios como ***un***

*Enmienda*

13. Acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de emprender una iniciativa legislativa encaminada a introducir un pasaporte de servicios ***y un formulario de***

*instrumento apropiado* para reducir los obstáculos que afrontan actualmente los proveedores de servicios que desean ejercer una actividad transfronteriza;

*notificación armonizado* como *instrumentos apropiados* para reducir los obstáculos que afrontan actualmente los proveedores de servicios que desean ejercer una actividad transfronteriza y *ampliar sus actividades en mercados exteriores*;

Or. it

**Enmienda 96**  
**Antanas Guoga, Dita Charanzová**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 13**

*Propuesta de Resolución*

13. Acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de emprender una iniciativa legislativa encaminada a introducir un pasaporte de servicios como un instrumento apropiado para reducir los obstáculos *que afrontan actualmente los proveedores de servicios que desean ejercer una actividad transfronteriza*;

*Enmienda*

13. Acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de emprender una iniciativa legislativa encaminada a introducir un pasaporte de servicios como un instrumento apropiado para reducir los obstáculos y *la carga administrativa al ejercer una actividad transfronteriza*;

Or. en

**Enmienda 97**  
**Pascal Durand**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 13**

*Propuesta de Resolución*

13. Acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de emprender una iniciativa legislativa encaminada a introducir un pasaporte de servicios como un instrumento apropiado para reducir los obstáculos que afrontan actualmente los proveedores de servicios que desean ejercer una actividad transfronteriza;

*Enmienda*

13. Acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de emprender una iniciativa legislativa encaminada a introducir un pasaporte de servicios como un instrumento apropiado para reducir los obstáculos que afrontan actualmente los proveedores de servicios que desean ejercer una actividad transfronteriza;

*estima, no obstante, que conviene definir mejor los límites de esta propuesta, velando siempre por el respeto de la aplicabilidad de la regulación del país de destino;*

Or. fr

**Enmienda 98**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 14**

*Propuesta de Resolución*

14. Destaca que el *sector público y la contratación pública son elementos fundamentales para impulsar el crecimiento, la creación de empleo y la competitividad en los Estados miembros y en las empresas, dado que representan más del 19 % del PIB de la UE en términos de gasto;*

*Enmienda*

14. Destaca que el *mercado de contratos públicos representa una parte sustancial del mercado único en su conjunto, lo que por ende beneficia tanto a las economías de los Estados miembros como a los empresarios individuales y contribuye a la creación de empleo y a la mejora de la competitividad; pide a la Comisión que facilite la participación de las pymes en los procedimientos de contratación pública;*

Or. pl

**Enmienda 99**  
**Richard Sulík, Daniel Dalton**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 14**

*Propuesta de Resolución*

14. Destaca que *el sector público y la contratación pública son elementos fundamentales para impulsar el crecimiento, la creación de empleo y la competitividad* en los Estados miembros y en las empresas, dado que *representan* más del 19 % del PIB de la UE en términos de

*Enmienda*

14. Destaca que la contratación pública *en el sector público aporta una contribución significativa para impulsar el crecimiento* en los Estados miembros y en las empresas, dado que *representa* más del 19 % del PIB de la UE en términos de gasto; *pide a la Comisión que apoye la*



gasto;

*transparencia de la contratación en el sector público en la mayor medida posible;*

Or. en

**Enmienda 100**  
**Robert Rochefort**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 14**

*Propuesta de Resolución*

14. *Destaca que el sector público y la contratación pública son elementos fundamentales para impulsar el crecimiento, la creación de empleo y la competitividad en los Estados miembros y en las empresas, dado que representan más del 19 % del PIB de la UE en términos de gasto;*

*Enmienda*

14. *Recuerda el papel que puede desempeñar la contratación pública para las empresas, el crecimiento y la creación de empleo;*

Or. fr

**Enmienda 101**  
**Dariusz Rosati**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 14**

*Propuesta de Resolución*

14. Destaca que el sector público y la contratación pública son elementos fundamentales para impulsar el crecimiento, la creación de empleo y la competitividad en los Estados miembros y en las empresas, dado que representan más del 19 % del PIB de la UE en términos de gasto;

*Enmienda*

14. Destaca que el sector público y la contratación pública son elementos fundamentales para impulsar el crecimiento, la creación de empleo y la competitividad en los Estados miembros y en las empresas, dado que representan más del 19 % del PIB de la UE en términos de gasto; *hace hincapié en la necesidad de seguir liberalizando la contratación pública de los Estados miembros;*

Or. en

**Enmienda 102**  
**Pascal Durand**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 14**

*Propuesta de Resolución*

14. Destaca que el sector público y la contratación pública son elementos fundamentales para impulsar el crecimiento, la creación de empleo y la competitividad en los Estados miembros y **en** las empresas, dado que representan más del 19 % del PIB de la UE en términos de gasto;

*Enmienda*

14. Destaca que el sector público y la contratación pública son elementos fundamentales para impulsar el crecimiento, la creación de empleo y la competitividad **en beneficio de** los Estados miembros, **los ciudadanos** y las empresas, dado que representan más del 19 % del PIB de la UE en términos de gasto **y que deben dar ejemplo en cuanto a normas sociales y ambientales exigentes, con objeto de promover cambios estructurales positivos para la sociedad;**

Or. fr

**Enmienda 103**  
**Maria Grapini**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 14**

*Propuesta de Resolución*

14. Destaca que el sector público y la contratación pública son elementos fundamentales para impulsar el crecimiento, la creación de empleo y la competitividad en los Estados miembros y en las empresas, dado que representan más del 19 % del PIB de la UE en términos de gasto;

*Enmienda*

14. Destaca que el sector público y la contratación pública son elementos fundamentales para impulsar el crecimiento, la creación de empleo y la competitividad en los Estados miembros y en las empresas, dado que representan más del 19 % del PIB de la UE en términos de gasto, **son determinantes para una mayor transparencia y cooperación transfronteriza, y fomentan un mejor uso de los recursos públicos;**

Or. ro

**Enmienda 104**

**Catherine Stihler, Virginie Rozière, Christel Schaldemose, Nicola Danti, Liisa Jaakonsaari, Evelyne Gebhardt**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 14 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*14 bis. Recuerda que en 2014, la UE llevó a cabo una importante revisión del marco de contratación de la Unión, mediante la cual se simplificaron los procedimientos, se flexibilizaron las normas y se adaptaron para que respondieran mejor a otras políticas del sector público;*

Or. en

**Enmienda 105**

**Catherine Stihler, Virginie Rozière, Christel Schaldemose, Nicola Danti, Liisa Jaakonsaari, Evelyne Gebhardt**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 14 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*14 ter. Señala que siguen existiendo deficiencias significativas en la contratación pública de los distintos Estados miembros que limitan la expansión transfronteriza y el crecimiento en los mercados nacionales; resalta la necesidad de una transposición y una aplicación adecuadas y oportunas de la legislación de los Estados miembros relativa a contratación pública y concesiones; considera que la correcta aplicación del procedimiento de recurso de 2007 garantizaría que la contratación pública resulte más eficiente, eficaz y transparente;*

Or. en

**Enmienda 106**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15**

*Propuesta de Resolución*

*15. Destaca el potencial inherente a la contratación electrónica para afrontar las deficiencias que persisten actualmente, de forma que se simplifique toda la cadena de valor de la contratación pública y se facilite mucho más la determinación de las oportunidades empresariales transfronterizas; pide a la Comisión que desarrolle incentivos para fomentar la participación de las pymes en los procedimientos de contratación pública;*

*Enmienda*

*suprimido*

Or. pl

**Enmienda 107**  
**Antanas Guoga, Dita Charanzová**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15**

*Propuesta de Resolución*

15. Destaca el potencial inherente a la contratación electrónica para afrontar las deficiencias que persisten actualmente, de forma que se simplifique toda la cadena de valor de la contratación pública y se facilite mucho más la determinación de las oportunidades empresariales transfronterizas; pide a la Comisión que desarrolle incentivos para fomentar la participación de las pymes en los procedimientos de contratación pública;

*Enmienda*

*15. Pone de relieve la necesidad de una aplicación rápida y exhaustiva de la Directiva sobre contratación pública en su totalidad;* destaca el potencial inherente a la contratación electrónica para afrontar las deficiencias que persisten actualmente, de forma que se simplifique toda la cadena de valor de la contratación pública y se facilite mucho más la determinación de las oportunidades empresariales transfronterizas; pide a la Comisión que desarrolle incentivos para fomentar la participación de las pymes en los procedimientos de contratación pública;

### Enmienda 108

Nicola Danti, Catherine Stihler

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 15

###### *Propuesta de Resolución*

15. Destaca el potencial inherente a la contratación electrónica para afrontar las deficiencias que persisten actualmente, de forma que se simplifique toda la cadena de valor de la contratación pública y se facilite mucho más la determinación de las oportunidades empresariales transfronterizas; pide a la Comisión que desarrolle incentivos para fomentar la participación de las pymes en los procedimientos de contratación pública;

###### *Enmienda*

15. Destaca el potencial inherente a la contratación electrónica para afrontar las deficiencias que persisten actualmente, de forma que se simplifique toda la cadena de valor de la contratación pública y se facilite mucho más la determinación de las oportunidades empresariales transfronterizas, ***lo que facilitaría el acceso a las pymes***; pide a la Comisión que desarrolle ***nuevos*** incentivos para fomentar la participación de las pymes en los procedimientos de contratación pública;

Or. it

### Enmienda 109

Maria Grapini

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 15

###### *Propuesta de Resolución*

15. Destaca el potencial inherente a la contratación electrónica para afrontar las deficiencias que persisten actualmente, de forma que se simplifique toda la cadena de valor de la contratación pública y se facilite mucho más la determinación de las oportunidades empresariales transfronterizas; pide a la Comisión que desarrolle incentivos para fomentar la participación de las pymes en los procedimientos de contratación pública;

###### *Enmienda*

15. Destaca el potencial inherente a la contratación electrónica para afrontar las deficiencias que persisten actualmente, de forma que se simplifique toda la cadena de valor de la contratación pública y se facilite mucho más la determinación de las oportunidades empresariales transfronterizas; pide a la Comisión que desarrolle incentivos para fomentar la participación de las pymes en los procedimientos de contratación pública y ***que establezca contratos públicos de dimensiones tales que puedan ser***

*asumidos por las pymes;*

Or. ro

**Enmienda 110**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*15 bis. Observa que en la mayoría de los Estados miembros de la UE no se aprovecha todo el potencial que suponen las asociaciones público-privadas; pide que se armonicen las normativas de los Estados miembros, que se difundan las mejores prácticas y que se promueva esta fórmula;*

Or. pl

**Enmienda 111**  
**Catherine Stihler, Lucy Anderson, Christel Schaldemose, Virginie Rozière, Liisa Jaakonsaari**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*15 bis. Acoge con satisfacción el segundo programa de Soluciones de interoperabilidad para las administraciones públicas, las empresas y los ciudadanos europeos (ISA<sup>2</sup>), cuyo inicio previsto era el 1 de enero de 2016, que apoyará el desarrollo de soluciones digitales interoperables, disponibles gratuitamente para todas las administraciones públicas interesadas, además de para empresas y ciudadanos europeos;*

**Enmienda 112**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*15 ter. Destaca que el desarrollo y la difusión de la administración electrónica en los Estados miembros es un instrumento fundamental para facilitar a los emprendedores el ejercicio de la actividad económica en el mercado único y a los consumidores el ejercicio de sus derechos; pide a la Comisión, en relación con lo anterior, que considere el desarrollo de la administración electrónica como prioridad esencial y urgente;*

Or. pl

**Enmienda 113**  
**Pascal Durand**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*15 bis. Subraya la necesidad de reforzar y mejorar la coordinación fiscal de modo que se eviten la competencia desleal y las distorsiones del mercado y se garantice la igualdad de oportunidades en el mercado único;*

Or. fr

## Enmienda 114

Mylène Troszczynski, Jean-Luc Schaffhauser, Franz Obermayr, Matteo Salvini

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 16

##### *Propuesta de Resolución*

**16. Destaca que las regulaciones y las prácticas nacionales, junto con la aplicación insuficiente del principio de reconocimiento mutuo, continúan imponiendo cargas y creando obstáculos innecesarios para las empresas; pide que se mejore la aplicación del principio y de instrumentos eficientes en términos de costes en la resolución de conflictos;**

##### *Enmienda*

**suprimido**

Or. fr

## Enmienda 115

Adam Szejnfeld

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 16

##### *Propuesta de Resolución*

16. Destaca que las regulaciones y las prácticas nacionales, junto con la aplicación insuficiente del principio de reconocimiento mutuo, continúan imponiendo cargas y creando obstáculos **innecesarios** para *las empresas*; pide que se **mejore la aplicación del principio y de instrumentos eficientes en términos de costes en la resolución de conflictos;**

##### *Enmienda*

16. Destaca que las regulaciones y las prácticas nacionales, junto con la aplicación insuficiente del principio de reconocimiento mutuo, continúan imponiendo cargas y creando obstáculos **dañinos** para *emprendedores y consumidores*; pide que se **aplique plenamente el principio del reconocimiento mutuo y que se mejoren los instrumentos de resolución de los posibles litigios asociados;**

Or. pl

## Enmienda 116

Andreas Schwab



**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 16**

*Propuesta de Resolución*

16. **Destaca** que las regulaciones y **las** prácticas nacionales, junto con **la** aplicación insuficiente del principio de reconocimiento mutuo, **continúan** imponiendo cargas y creando obstáculos innecesarios para las empresas; pide que se mejore la aplicación del principio y de instrumentos eficientes en términos de costes en la resolución de conflictos;

*Enmienda*

16. **Observa** que las **distintas** regulaciones y prácticas nacionales, junto con **una** aplicación insuficiente del principio de reconocimiento mutuo, **pueden originar** cargas y obstáculos innecesarios para las empresas; pide que se mejore la aplicación del principio y de instrumentos eficientes en términos de costes en la resolución de conflictos;

Or. de

**Enmienda 117**  
**Richard Sulík, Daniel Dalton**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 16**

*Propuesta de Resolución*

16. Destaca que las regulaciones y las prácticas nacionales, junto con la aplicación insuficiente del principio de reconocimiento mutuo, continúan imponiendo cargas y creando obstáculos innecesarios para las empresas; pide que se mejore la aplicación del principio y de instrumentos eficientes en términos de costes en la resolución de conflictos;

*Enmienda*

16. Destaca **que el sector privado es un motor fundamental para el crecimiento sostenible y la creación de empleo** y que las regulaciones y las prácticas nacionales, junto con la aplicación insuficiente del principio de reconocimiento mutuo, continúan imponiendo cargas y creando obstáculos innecesarios para las empresas; pide que se mejore la aplicación del principio y de instrumentos eficientes en términos de costes en la resolución de conflictos;

Or. en

**Enmienda 118**  
**Antanas Guoga, Dita Charanzová**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 16**

*Propuesta de Resolución*

16. Destaca que las regulaciones y las prácticas nacionales, junto con la aplicación insuficiente del principio de reconocimiento mutuo, continúan imponiendo cargas y creando obstáculos innecesarios para las empresas; pide que *se mejore la* aplicación del principio *y de* instrumentos eficientes en términos de costes en la resolución de conflictos;

*Enmienda*

16. Destaca que las regulaciones y las prácticas nacionales, junto con la aplicación insuficiente del principio de reconocimiento mutuo, continúan imponiendo cargas y creando obstáculos innecesarios para las empresas; pide *a la Comisión y a los Estados miembros* que *garanticen una correcta* aplicación *y un mejor cumplimiento* del principio, *así como* instrumentos eficientes en términos de costes en la resolución de conflictos;

Or. en

**Enmienda 119**  
**Pascal Durand**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 16**

*Propuesta de Resolución*

16. Destaca que las regulaciones y las prácticas nacionales, junto con la aplicación insuficiente del principio de reconocimiento mutuo, continúan imponiendo cargas y creando obstáculos innecesarios para las empresas; pide que se mejore la aplicación del principio y de instrumentos eficientes en términos de costes en la resolución de conflictos;

*Enmienda*

16. Destaca que las regulaciones y las prácticas nacionales, junto con la aplicación insuficiente del principio de reconocimiento mutuo *de productos*, continúan imponiendo cargas y creando obstáculos innecesarios para las empresas; pide que se mejore la aplicación del principio y de instrumentos eficientes en términos de costes en la resolución de conflictos;

Or. fr

**Enmienda 120**  
**Antanas Guoga, Dita Charanzová**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 16 bis (nuevo)**

**16 bis. Pide a la Comisión que consulte a las partes interesadas a fin de determinar en qué sectores y mercados resulta insuficiente o problemática la aplicación del principio de reconocimiento mutuo;**

Or. en

**Enmienda 121**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 17**

*Propuesta de Resolución*

17. Considera que **la potenciación** del papel asignado a los **actuales** puntos de contacto para los productos como ventanillas únicas para los operadores económicos **en asuntos relativos al** mercado único mejorará el conocimiento y la comprensión de la legislación aplicable;

*Enmienda*

17. Considera que **un mayor conocimiento de la existencia** y del papel asignado a los puntos de contacto para los productos y **servicios** como ventanillas únicas para los operadores económicos **activos en el** mercado único mejorará el conocimiento y la comprensión de la legislación aplicable;

Or. pl

**Enmienda 122**  
**Evelyne Gebhardt**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 18**

*Propuesta de Resolución*

18. Destaca que la mejora de las condiciones de establecimiento de las empresas de nueva creación y de las pymes **podría** impulsar la innovación y la creación de empleo; **recuerda**, no obstante, **que** las barreras **burocráticas que todavía persisten obstaculizan el crecimiento de las pymes tanto en el mercado interior**

*Enmienda*

18. Destaca que la mejora de las condiciones de establecimiento de las empresas de nueva creación y de las pymes **puede** impulsar la innovación y la creación de empleo; **pone de relieve**, no obstante, **que, al eliminar** las barreras **administrativas o las barreras en materia de legislación nacional a la creación y el**

*como a nivel internacional;*

*funcionamiento de las empresas, ha de prestarse la debida consideración a los principios obligatorios que atienden el interés público, como la fiabilidad del registro público, la participación de los empleados y las obligaciones en materia de pago de los seguros sociales;*

Or. de

**Enmienda 123**  
**Adam Szejfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 18**

*Propuesta de Resolución*

18. Destaca que *la mejora de las condiciones de* establecimiento de las empresas de nueva creación y de las pymes *podría impulsar la innovación y la creación de empleo*; recuerda, *no obstante*, que *las barreras burocráticas que todavía persisten obstaculizan el crecimiento* de las pymes tanto en el mercado interior como a nivel internacional;

*Enmienda*

18. Destaca que *el apoyo al establecimiento y a las actividades* de las empresas de nueva creación y de las pymes *incentivará la emprendeduría, especialmente entre los jóvenes, y potenciará la innovación, promoviendo con ello el crecimiento económico y reduciendo el desempleo*; recuerda que *persisten numerosas barreras, algunas de ellas de índole burocrática, que obstaculizan el desarrollo* de las pymes tanto en el mercado interior como a nivel internacional;

Or. pl

**Enmienda 124**  
**Robert Rochefort**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 18**

*Propuesta de Resolución*

18. Destaca *que la mejora* de las condiciones *de* establecimiento de las empresas de nueva creación y de *las pymes*

*Enmienda*

18. Destaca la *importancia de fomentar* las condiciones *necesarias para el* establecimiento de las empresas de nueva

*podría impulsar la innovación y la creación de* empleo; recuerda, no obstante, que las barreras burocráticas que todavía persisten obstaculizan el crecimiento de las pymes tanto en el mercado interior como a nivel internacional;

creación, *de las pymes y de empresas innovadoras que podrían generar un crecimiento sostenible y crear* empleo; recuerda, no obstante, que las barreras burocráticas que todavía persisten obstaculizan el crecimiento de las pymes tanto en el mercado interior como a nivel internacional;

Or. fr

## **Enmienda 125** **Maria Grapini**

### **Propuesta de Resolución** **Apartado 18**

#### *Propuesta de Resolución*

18. Destaca que la mejora de las condiciones de establecimiento de las empresas de nueva creación y de las pymes podría impulsar la innovación y la creación de empleo; recuerda, no obstante, que las barreras burocráticas que todavía persisten obstaculizan el crecimiento de las pymes tanto en el mercado interior como a nivel internacional;

#### *Enmienda*

18. Destaca que la mejora de las condiciones de establecimiento de las empresas de nueva creación y de las pymes podría impulsar la innovación y la creación de empleo; recuerda, no obstante, que las barreras burocráticas que todavía persisten obstaculizan el crecimiento de las pymes tanto en el mercado interior como a nivel internacional; *aboga por que se determinen cuáles son los obstáculos que frenan el crecimiento interior e internacional, y por que se supriman;*

Or. ro

## **Enmienda 126** **Mylène Troszczynski, Jean-Luc Schaffhauser, Franz Obermayr, Matteo Salvini**

### **Propuesta de Resolución** **Apartado 19**

#### *Propuesta de Resolución*

19. Destaca que, *después* de la crisis *financiera*, la intensidad de la acumulación de capital tangible e intangible ha sido

#### *Enmienda*

19. Destaca que, *desde la aparición de los primeros síntomas* de la crisis *sistémica que sufre la Unión Europea*, la intensidad

inferior en la Unión que entre sus competidores; considera que, con miras a restablecer la productividad y el crecimiento a largo plazo en la UE, el relanzamiento de las inversiones reviste una importancia crucial; ***destaca que el retraso en el gasto público se nota especialmente en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC);***

de la acumulación de capital tangible e intangible ha sido inferior en la Unión ***Europea*** que entre sus competidores; considera que, con miras a restablecer la productividad y el crecimiento a largo plazo en la UE, el relanzamiento de las inversiones reviste una importancia crucial, ***pero que esta revitalización solo se producirá si los Estados miembros recuperan rápidamente la soberanía territorial, económica y presupuestaria, y no mediante una intensificación de la integración europea;***

Or. fr

**Enmienda 127**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 19**

*Propuesta de Resolución*

19. Destaca que, después de la crisis financiera, ***la intensidad de*** la acumulación de capital tangible e intangible ***ha sido inferior*** en la Unión ***que entre sus competidores; considera que, con miras a restablecer la productividad y el crecimiento a largo plazo en la UE, el relanzamiento de las inversiones reviste una importancia crucial; destaca que el retraso en el gasto público se nota especialmente en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC);***

*Enmienda*

19. Destaca que, después de la crisis financiera, la acumulación de capital tangible e intangible ***se ha visto reducida, en perjuicio del desarrollo económico y social; considera que para invertir esta tendencia negativa es preciso potenciar el mercado único y minimizar las barreras al desarrollo de inversiones;***

Or. pl

**Enmienda 128**  
**Richard Sulík**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 19**

*Propuesta de Resolución*

19. Destaca que, después de la crisis financiera, la intensidad de la acumulación de capital tangible e intangible ha sido inferior en la Unión que entre sus competidores; considera que, con miras a restablecer la productividad y el crecimiento a largo plazo en la UE, el relanzamiento de las inversiones reviste una importancia crucial; ***destaca que el retraso en el gasto público se nota especialmente en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC);***

*Enmienda*

19. Destaca que, después de la crisis financiera, la intensidad de la acumulación de capital tangible e intangible ha sido inferior en la Unión que entre sus competidores; considera que, con miras a restablecer la productividad y el crecimiento a largo plazo en la UE, el relanzamiento de las inversiones reviste una importancia crucial;

Or. en

**Enmienda 129**  
**Robert Rochefort**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 19**

*Propuesta de Resolución*

19. Destaca que, después de la crisis financiera, la intensidad de la acumulación de capital tangible e intangible ha sido inferior en la Unión que entre sus competidores; considera que, con miras a restablecer la productividad y el crecimiento a largo plazo en la UE, el relanzamiento de las inversiones reviste una importancia crucial; **destaca que el retraso en el gasto público se nota especialmente en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC);**

*Enmienda*

19. Destaca que, después de la crisis financiera, la intensidad de la acumulación de capital tangible e intangible ha sido inferior en la Unión que entre sus competidores; considera que, con miras a restablecer la productividad y el crecimiento a largo plazo en la UE, el relanzamiento de las inversiones reviste una importancia crucial; **destaca que el retraso en el gasto público se nota especialmente en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC); exige que las inversiones se destinen a la financiación de la economía real y que las medidas adoptadas a tal fin sigan contando con apoyo;**

Or. fr

**Enmienda 130**

**Mylène Troszczynski, Jean-Luc Schaffhauser, Franz Obermayr, Matteo Salvini**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 20**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**20. Pide la inmediata abolición de las restricciones territoriales injustificadas conocidas como bloqueo geográfico y la plena aplicación del artículo 20 de la Directiva de servicios, de forma que se ponga fin a la injustificada discriminación de precios;**

**suprimido**

Or. fr

**Enmienda 131**

**Olga Sehnalová**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 20**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

20. Pide la inmediata abolición de las restricciones territoriales injustificadas conocidas como bloqueo geográfico y la plena aplicación del artículo 20 de la Directiva de servicios, de forma que se ponga fin a la injustificada discriminación de precios;

20. Pide la inmediata abolición de las restricciones territoriales injustificadas conocidas como bloqueo geográfico, **en especial a través de** la plena aplicación del artículo 20 de la Directiva de servicios, de forma que se ponga fin a la injustificada **discriminación en el acceso a los bienes y servicios, así como a la** discriminación de precios **sobre la base de la posición geográfica o la nacionalidad;**

Or. en

**Enmienda 132**

**Robert Rochefort**



**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 20**

*Propuesta de Resolución*

20. Pide la inmediata abolición de las restricciones territoriales injustificadas conocidas como bloqueo geográfico y la plena aplicación del artículo 20 de la Directiva de servicios, de forma que se ponga fin a **la injustificada discriminación de precios**;

*Enmienda*

20. Pide la inmediata abolición de las restricciones territoriales injustificadas conocidas como bloqueo geográfico y la plena aplicación del artículo 20 de la Directiva de servicios, de forma que se ponga fin a **las discriminaciones injustificadas**;

Or. fr

**Enmienda 133**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 21**

*Propuesta de Resolución*

21. Pide que se emprenda cuanto antes la mejora del sistema europeo de normalización, **a fin de apoyar las políticas de la UE en el ámbito de la innovación digital, reforzar la ciberseguridad y mejorar la interoperabilidad**;

*Enmienda*

21. Pide que se emprenda cuanto antes la mejora del sistema europeo de normalización **como una de las herramientas necesarias para el correcto funcionamiento del mercado único**;

Or. pl

**Enmienda 134**  
**Antanas Guoga, Dita Charanzová**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 21 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

**21 bis. Insta a los Estados miembros a que apliquen y hagan cumplir, de manera adecuada y oportuna, las normas del mercado único; destaca la importancia de**

*Enmienda*

*la aplicación de las recomendaciones específicas por país, incluidas las reformas de los mercados nacionales de productos y servicios, a fin de desplegar el potencial de crecimiento de los Estados miembros;*

Or. en

**Enmienda 135**  
**Antanas Guoga, Dita Charanzová**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 21 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*21 ter. Opina que los Estados miembros tienen que redoblar sus esfuerzos destinados a modernizar sus administraciones públicas proporcionando más servicios digitales, más accesibles, a los ciudadanos y las empresas, así como facilitar la cooperación transfronteriza y la interoperabilidad de las administraciones públicas;*

Or. en

**Enmienda 136**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 22**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

22. Señala que *está* cambiando rápidamente ***el concepto de economía moderna*** como consecuencia de los avances tecnológicos y digitales, una competencia internacional más intensa y los cambios en los hábitos de los consumidores;

22. Señala que ***en el mundo moderno están*** cambiando rápidamente ***las economías*** como consecuencia de los avances tecnológicos y digitales, una competencia internacional más intensa y los cambios en los hábitos de los consumidores;

**Enmienda 137**  
**Robert Rochefort**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 22**

*Propuesta de Resolución*

22. Señala que está cambiando rápidamente el concepto de economía moderna como consecuencia de los avances tecnológicos y digitales, una competencia internacional más intensa y los cambios en los hábitos de los consumidores;

*Enmienda*

22. Señala que está cambiando rápidamente el concepto de economía moderna como consecuencia de los avances tecnológicos y digitales, una competencia internacional más intensa y los cambios en los hábitos de *los agentes económicos* y los consumidores;

Or. fr

**Enmienda 138**  
**Mylène Troszczynski, Jean-Luc Schaffhauser, Franz Obermayr, Matteo Salvini**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 23**

*Propuesta de Resolución*

23. *Constata que se está diluyendo la línea divisoria entre productos y servicios;* destaca la creciente importancia de los servicios relacionados con las empresas y de los sistemas de integración de productos y servicios; *considera que los marcos reguladores del mercado único deben adaptarse a esa evolución transformadora;*

*Enmienda*

23. Destaca la creciente importancia de los servicios relacionados con las empresas y de los sistemas de integración de productos y servicios;

Or. fr

**Enmienda 139**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 23**

*Propuesta de Resolución*

23. Constata que se está diluyendo la línea divisoria entre productos y servicios; destaca la creciente importancia de los servicios relacionados con las empresas y de los sistemas de integración de productos y servicios; considera que los marcos reguladores del mercado único deben adaptarse a esa evolución transformadora;

*Enmienda*

*(No afecta a la versión española.)*

Or. pl

**Enmienda 140**  
**Evelyne Gebhardt**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 24**

*Propuesta de Resolución*

24. Acoge con satisfacción los modelos empresariales *emergentes en el marco* de la economía colaborativa, *que representan una clara oportunidad para el crecimiento y el empleo y ofrecen mayores posibilidades de elección para los consumidores y los empresarios;*

*Enmienda*

24. Acoge con satisfacción los *nuevos* modelos empresariales de la economía colaborativa y *reconoce su enorme potencial en materia de innovación, que ha de aprovecharse respetando las normas jurídicas y de protección existentes y estableciendo la igualdad de condiciones para la competencia;*

Or. de

**Enmienda 141**  
**Pascal Durand**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 24**

*Propuesta de Resolución*

24. Acoge con satisfacción los modelos empresariales emergentes en el marco de la economía colaborativa, que representan

*Enmienda*

24. Acoge con satisfacción los modelos empresariales emergentes en el marco de la economía colaborativa, que representan

una clara oportunidad para el crecimiento y el empleo y ofrecen mayores posibilidades de elección para los consumidores y los empresarios;

una clara oportunidad para el crecimiento y el empleo y ofrecen mayores posibilidades de elección para los consumidores y los empresarios; ***resalta que es necesario aclarar las normas, en especial las fiscales y sociales, por las que se rigen estas actividades;***

Or. fr

**Enmienda 142**  
**Dariusz Rosati**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 24**

*Propuesta de Resolución*

24. Acoge con satisfacción los modelos empresariales emergentes en el marco de la economía colaborativa, que representan una clara oportunidad para el crecimiento y el empleo y ofrecen mayores posibilidades de elección para los consumidores y los empresarios;

*Enmienda*

24. Acoge con satisfacción los modelos empresariales emergentes en el marco de la economía colaborativa, que representan una clara oportunidad para el crecimiento y el empleo y ofrecen mayores posibilidades de elección para los consumidores y los empresarios; ***pide a la Comisión que adopte un enfoque estratégico que permita a las empresas del sector de la economía colaborativa competir con las empresas tradicionales en un entorno justo;***

Or. en

**Enmienda 143**  
**Antanas Guoga, Dita Charanzová**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 24**

*Propuesta de Resolución*

24. Acoge con satisfacción los modelos empresariales emergentes en el marco de la economía colaborativa, que representan una clara oportunidad para el crecimiento y

*Enmienda*

24. Acoge con satisfacción los modelos empresariales emergentes en el marco de la economía colaborativa, que representan una clara oportunidad para el crecimiento y

el empleo y ofrecen mayores posibilidades de elección para los consumidores y los empresarios;

el empleo y ofrecen mayores posibilidades de elección para los consumidores y los empresarios; ***destaca la importancia de garantizar las mejores condiciones posibles para que la economía colaborativa se desarrolle y prospere;***

Or. en

**Enmienda 144**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 25**

*Propuesta de Resolución*

***25. Señala que los patrones de inversión de las empresas han experimentado modificaciones importantes, de forma que el gasto en activos intangibles está creciendo en volumen e importancia en comparación con las inversiones en activos tangibles; destaca que, en lo que se refiere a los activos intangibles, solo el 17 % de las inversiones empresariales se destina a I+D en el ámbito científico; pide a los responsables políticos que presten un apoyo mayor a este nuevo instrumento de innovación;***

*Enmienda*

***suprimido***

Or. pl

**Enmienda 145**  
**Richard Sulík**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 25**

*Propuesta de Resolución*

***25. Señala que los patrones de inversión de las empresas han experimentado modificaciones importantes, de forma que el gasto en activos intangibles está***

*Enmienda*

***25. Señala que los patrones de inversión de las empresas han experimentado modificaciones importantes, de forma que el gasto en activos intangibles está***

creciendo en volumen e importancia en comparación con las inversiones en activos tangibles; destaca que, en lo que se refiere a los activos intangibles, solo el 17 % de las inversiones empresariales se destina a I+D en el ámbito científico; pide a los responsables políticos que **presten un apoyo mayor a** este nuevo instrumento de innovación;

creciendo en volumen e importancia en comparación con las inversiones en activos tangibles; destaca que, en lo que se refiere a los activos intangibles, solo el 17 % de las inversiones empresariales se destina a I+D en el ámbito científico; pide a los responsables políticos que **trabajen para eliminar las barreras regulatorias que impiden la realización de todas las posibilidades de** este nuevo instrumento de innovación;

Or. en

**Enmienda 146**  
**Dariusz Rosati**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 25 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**25 bis. Acoge con satisfacción la Estrategia para el Mercado Único en la que se define la manera en que las distintas acciones de la Comisión (unión de los mercados de capitales, mercado único digital, Unión de la Energía, etc.) se enfocan a lograr un objetivo principal: aprovechar el potencial del mercado único de la UE; subraya que en la Comunicación relativa a la estrategia sobre el mercado único se considera que debe abordarse en mayor medida el mercado único durante el proceso del Semestre Europeo;**

Or. en

**Enmienda 147**  
**Pascal Durand**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 25 bis (nuevo)**

**25 bis. Subraya, siguiendo la Resolución del Parlamento Europeo de 9 de julio de 2015 sobre la economía circular, que deben incluirse en el Semestre Europeo los indicadores relativos a la utilización eficaz de los recursos;**

Or. fr

**Enmienda 148**  
**Inês Cristina Zuber**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 26**

*Propuesta de Resolución*

26. **Acoge con satisfacción** la Estrategia para el Mercado Único Digital **como un planteamiento apropiado** para que **la Unión pueda afrontar con garantías** la era digital; **insta a la rápida aplicación de esta estrategia para asegurarse de que la UE recupere el terreno perdido como consecuencia de la parsimonia en la adopción y el uso de las tecnologías digitales;**

*Enmienda*

26. **Toma nota de** la Estrategia para el Mercado Único Digital, **aunque considera que el** planteamiento para que **los Estados miembros se adapten a** la era digital **debe regirse por el principio ineludible de la defensa del interés público, que debe prevalecer en todos los casos sobre la pura y simple lógica del lucro;**

Or. pt

**Enmienda 149**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 26**

*Propuesta de Resolución*

26. Acoge con satisfacción la Estrategia para el Mercado Único Digital como un planteamiento apropiado para que la Unión pueda afrontar con garantías la era digital; insta a la rápida aplicación de esta

*Enmienda*

26. Acoge con satisfacción la Estrategia para el Mercado Único Digital como un planteamiento apropiado para que la Unión pueda afrontar con garantías la era digital; insta a la rápida aplicación de esta



estrategia para asegurarse de que la UE recupere el terreno perdido como consecuencia de la parsimonia en la adopción y el uso de las tecnologías digitales;

estrategia para asegurarse de que la UE recupere el terreno perdido como consecuencia de la parsimonia en la adopción y el uso de las tecnologías digitales; ***señala que también es importante apoyar la innovación digital y la mejora de la interoperabilidad, así como dedicar especial atención a las cuestiones relacionadas con la ciberseguridad;***

Or. pl

**Enmienda 150**  
**Maria Grapini**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 26**

*Propuesta de Resolución*

26. Acoge con satisfacción la Estrategia para el Mercado Único Digital como un planteamiento apropiado para que la Unión pueda afrontar con garantías la era digital; insta a la rápida aplicación de esta estrategia para asegurarse de que la UE recupere el terreno perdido como consecuencia de la parsimonia en la adopción y el uso de las tecnologías digitales;

*Enmienda*

26. Acoge con satisfacción la Estrategia para el Mercado Único Digital como un planteamiento apropiado para que la Unión pueda afrontar con garantías la era digital; insta a la rápida aplicación de esta estrategia para asegurarse de que la UE recupere el terreno perdido como consecuencia de la parsimonia en la adopción y el uso de las tecnologías digitales; ***considera que esto exige que se destinen recursos nacionales y de la UE a la creación de las infraestructuras necesarias, en particular en las zonas rurales;***

Or. ro

**Enmienda 151**  
**Antanas Guoga, Dita Charanzová**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 26 bis (nuevo)**

**26 bis. Subraya que unos servicios de paquetería de alta calidad, accesibles, asequibles y eficientes son un requisito previo esencial para que prospere el comercio electrónico transfronterizo en beneficio de las pymes y de los consumidores en particular;**

Or. en

**Enmienda 152**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27**

*Propuesta de Resolución*

27. Recuerda que la integración de bienes y servicios se basa casi siempre en el suministro y la gestión de datos, de tal forma que la interoperabilidad es el elemento que mejora la conexión a lo largo de la cadena de suministro y garantiza una comunicación eficaz entre los diferentes componentes digitales;

*Enmienda*

27. Recuerda que la integración **del mercado único** de bienes y servicios se basa casi siempre en el suministro y la gestión de datos, de tal forma que la interoperabilidad es el elemento que mejora la conexión a lo largo de la cadena de suministro y garantiza una comunicación eficaz entre los diferentes componentes digitales; **pide a la Comisión que emprenda cuando antes la actualización del marco europeo de interoperabilidad, junto con un plan integrado de normalización que determine y defina las prioridades más destacadas;**

Or. pl

**Enmienda 153**  
**Catherine Stihler, Lucy Anderson, Virginie Rozière, Christel Schaldemose, Liisa Jaakonsaari, Sergio Gutiérrez Prieto**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 bis (nuevo)**

*27 bis. Hace hincapié en que las inversiones privadas y públicas en redes de comunicación rápida y ultrarrápida son un requisito para cualquier progreso en el ámbito digital, que debe incentivarse mediante un marco reglamentario estable de la UE que permita a todas las partes efectuar inversiones, incluso en zonas rurales y remotas;*

Or. en

**Enmienda 154**

**Catherine Stihler, Lucy Anderson, Christel Schaldemose, Nicola Danti, Liisa Jaakonsaari, Sergio Gutiérrez Prieto**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 27 ter (nuevo)**

*27 ter. Destaca la importancia de ejecutar con éxito el FEIE para potenciar al máximo las inversiones y para apoyar a empresas innovadoras en las distintas fases de financiación de su desarrollo; señala, en casos de fallo del mercado, la importancia de explotar plenamente los fondos públicos ya disponibles para las inversiones digitales, de permitir las sinergias entre programas de la UE como Horizonte 2020, el mecanismo «Conectar Europa», otros fondos estructurales pertinentes y otros instrumentos;*

Or. en

**Enmienda 155**

**Catherine Stihler, Sergio Gaetano Cofferati, Lucy Anderson, Christel Schaldemose, Nicola Danti, Sergio Gutiérrez Prieto**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 quater. Pide a la Comisión que evalúe si la actual estrategia de banda ancha para redes móviles y fijas, incluidos los objetivos, tiene visión de futuro, y se cumplen las condiciones de alta conectividad para todos con objeto de evitar la brecha digital, para las necesidades de la economía de los datos, y el rápido despliegue de 5G;*

Or. en

**Enmienda 156**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 28**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*28. Destaca que la normalización debe desempeñar un papel fundamental en la mejora de la interoperabilidad de las nuevas tecnologías en el mercado único; pide a la Comisión que emprenda cuando antes la actualización del marco europeo de interoperabilidad, junto con un plan integrado de normalización que determine y defina las prioridades más destacadas;*

*suprimido*

Or. pl

**Enmienda 157**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 29**

*Propuesta de Resolución*

29. Señala que la UE, *con su importante mercado único y su fuerte tradición en la fabricación de productos tecnológicamente avanzados, podría ser el caldo de cultivo perfecto para el desarrollo de empresas innovadoras; recuerda, no obstante, que esa evolución exige una política industrial moderna y una infraestructura más integrada que conceda prioridad a la asunción de la tecnología y a la creación de un ecosistema favorable a la innovación*; pide que *toda futura propuesta de marco digital se caracterice por su funcionalidad y viabilidad*;

*Enmienda*

29. Señala que la UE *debería fundamentar su ventaja competitiva en la creación en Europa del* caldo de cultivo perfecto para el desarrollo de empresas innovadoras, *lo que exige* una infraestructura más integrada *susceptible de asimilar fácilmente las nuevas tecnologías, así como un entorno regulador favorable a los emprendedores*; pide que *la propuesta de marco digital se caracterice por su funcionalidad para emprendedores y consumidores*;

Or. pl

**Enmienda 158**  
**Robert Rochefort**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 29**

*Propuesta de Resolución*

29. Señala que la UE, con su importante mercado único y su fuerte tradición en la fabricación de productos tecnológicamente avanzados, podría ser el caldo de cultivo perfecto para el desarrollo de empresas innovadoras; recuerda, no obstante, que esa evolución exige una política industrial moderna y una infraestructura más integrada que conceda prioridad a la asunción de la tecnología y a la creación de un ecosistema favorable a la innovación; pide que toda futura propuesta de marco digital *se caracterice por su funcionalidad y viabilidad*;

*Enmienda*

29. Señala que la UE, con su importante mercado único y su fuerte tradición en la fabricación de productos tecnológicamente avanzados, podría ser el caldo de cultivo perfecto para el desarrollo de empresas innovadoras; recuerda, no obstante, que esa evolución exige una política industrial moderna y una infraestructura más integrada que conceda prioridad a la asunción de la tecnología y a la creación de un ecosistema favorable a la innovación; pide que toda futura propuesta de marco digital *sea inclusiva y accesible, y garantice un nivel elevado de protección de todos los consumidores*;

Or. fr

**Enmienda 159**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 30**

*Propuesta de Resolución*

30. Subraya que, **con el fin de reforzar** la gobernanza del mercado único **y la implicación a todos los niveles, es necesaria** una aclaración de la división de funciones **entre dichos niveles y marcos ofreciendo mejores incentivos y una responsabilidad clara en relación con la aplicación y la puesta en práctica de la legislación para dar un nuevo impulso al mercado único;**

*Enmienda*

30. Subraya que la gobernanza del mercado único **debe hacerse más eficaz, lo que exige** una aclaración de la división de funciones **y la introducción de la responsabilización por su aplicación a todos los niveles de gobernanza;**

Or. pl

**Enmienda 160**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 31**

*Propuesta de Resolución*

31. **Pide que dicha implicación en todos los ámbitos esté respaldada por una cultura de respeto a todos los niveles, por una formación adecuada y por una asistencia y recursos específicos, así como por una información accesible;**

*Enmienda*

31. **Señala que la responsabilización a todos los niveles de una gobernanza eficaz del mercado único podría conseguirse mediante la desregulación, por un lado, y una ampliación de la cultura de cumplimiento de normas, por otro; pide que se desarrolle el capital humano mediante una información más accesible y una formación que mejore el nivel de conocimientos y sensibilización, entre otras vías;**

Or. pl

**Enmienda 161**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 32**

*Propuesta de Resolución*

32. Pide a la Comisión que **adopte un enfoque estratégico con respecto a la aplicación y el uso de todas las pruebas disponibles y de los instrumentos que están a su disposición, incluida la comunicación rigurosa de la legislación de los Estados miembros (ex ante y ex post), la «prueba del mercado único», la proporcionalidad, la evaluación comparativa, las mejores prácticas, la presión inter pares, sistemas de arbitraje alternativo, la jurisprudencia existente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y los procedimientos de infracción;**

*Enmienda*

32. Pide a la Comisión que **garantice que las normas del mercado único son aplicadas sistemáticamente por los Estados miembros utilizando toda la información, pruebas e instrumentos disponibles e imponiendo las consecuencias previstas por los Tratados cuando los Estados miembros incumplan las políticas y la legislación de la UE;**

Or. pl

**Enmienda 162**  
**Antanas Guoga**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 32**

*Propuesta de Resolución*

32. Pide a la Comisión que adopte un enfoque estratégico con respecto a la aplicación y el uso todas las pruebas disponibles y de los instrumentos que están a su disposición, incluida la comunicación rigurosa de la legislación de los Estados miembros (ex ante y ex post), la «prueba del mercado único», la proporcionalidad, la evaluación comparativa, las mejores prácticas, la presión inter pares, sistemas de arbitraje alternativo, la jurisprudencia existente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y los procedimientos de infracción;

*Enmienda*

32. Pide a la Comisión que adopte un enfoque estratégico con respecto a la aplicación y el uso **de** todas las pruebas disponibles y de los instrumentos que están a su disposición, incluida la comunicación rigurosa de la legislación de los Estados miembros (ex ante y ex post), la «prueba del mercado único», la proporcionalidad, **en especial en el ámbito de las profesiones reguladas**, la evaluación comparativa, las mejores prácticas, la presión inter pares, sistemas de arbitraje alternativo, la jurisprudencia existente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y los procedimientos de infracción;

**Enmienda 163**  
**Robert Rochefort**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 32**

*Propuesta de Resolución*

32. Pide a la Comisión que adopte un enfoque estratégico con respecto a la aplicación y el uso *todas las pruebas* disponibles y de los instrumentos que están a su disposición, incluida la comunicación rigurosa de la legislación de los Estados miembros (ex ante y ex post), la «prueba del mercado único», la proporcionalidad, la evaluación comparativa, las mejores prácticas, la presión inter pares, sistemas de arbitraje alternativo, la jurisprudencia existente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y los procedimientos de infracción;

*Enmienda*

32. Pide a la Comisión que adopte un enfoque estratégico con respecto a la aplicación y el uso *de todos los datos* disponibles y de los instrumentos que están a su disposición, incluida la comunicación rigurosa de la legislación de los Estados miembros (ex ante y ex post), la «prueba del mercado único», la proporcionalidad, la evaluación comparativa, las mejores prácticas, la presión inter pares, sistemas de arbitraje alternativo, la jurisprudencia existente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y los procedimientos de infracción;

Or. fr

**Enmienda 164**  
**Antanas Guoga, Dita Charanzová**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 32 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

***32 bis. Pide a la Comisión que utilice todas las medidas disponibles, incluidos, en caso necesario, los procedimientos de infracción, para garantizar la plena aplicación de la legislación sobre el mercado único de bienes y servicios y en la esfera digital, y garantizar reformas estructurales en los mercados de productos, servicios y trabajo de los Estados miembros;***

*Enmienda*



**Enmienda 165**

**Mylène Troszczynski, Jean-Luc Schaffhauser, Franz Obermayr, Matteo Salvini**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 33**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*Señala la importancia de realizar un seguimiento y de recopilar datos, así como la necesidad de un sistema sólido e integrado; considera que los datos y las pruebas deben tenerse en cuenta al adoptar decisiones estratégicas, establecer prioridades de acción y aplicación y al evaluar la integración y la competitividad del mercado único, también en el marco de un diálogo estructurado con los Estados miembros en materia de cumplimiento;*

*suprimido*

Or. fr

**Enmienda 166**

**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 33**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*33. Señala la importancia de realizar un seguimiento y de recopilar datos, así como la necesidad de un sistema sólido e integrado; considera que los datos y las pruebas deben tenerse en cuenta al adoptar decisiones estratégicas, establecer prioridades de acción y aplicación y al evaluar la integración y la competitividad del mercado único, también en el marco de un diálogo estructurado con los Estados miembros en materia de cumplimiento;*

*suprimido*

**Enmienda 167****Richard Sulík****Propuesta de Resolución****Apartado 33***Propuesta de Resolución*

33. Señala la importancia de realizar un seguimiento y de recopilar datos, así como la necesidad de un sistema sólido e integrado; considera que los datos y las pruebas deben tenerse en cuenta al adoptar decisiones estratégicas, establecer prioridades de acción y aplicación y al evaluar la integración y la competitividad del mercado único, también en el marco de un diálogo estructurado con los Estados miembros en materia de cumplimiento;

*Enmienda*

33. Señala la importancia de realizar un seguimiento y de recopilar datos, así como la necesidad de un sistema sólido e integrado; ***manifiesta su preocupación ante informaciones que apuntan que la consulta pública, en la mayoría de ocasiones, está disponible solo en una lengua, lo que no permite que todas las partes interesadas comenten los asuntos importantes y las propuestas***; considera que los datos y las pruebas deben tenerse en cuenta al adoptar decisiones estratégicas, establecer prioridades de acción y aplicación y al evaluar la integración y la competitividad del mercado único, también en el marco de un diálogo estructurado con los Estados miembros en materia de cumplimiento;

Or. en

**Enmienda 168****Maria Grapini****Propuesta de Resolución****Apartado 33***Propuesta de Resolución*

33. Señala la importancia de realizar un seguimiento y de recopilar datos, así como la necesidad de un sistema sólido e integrado; considera que los datos y las pruebas deben tenerse en cuenta al adoptar decisiones estratégicas, establecer

*Enmienda*

33. Señala la importancia de realizar un seguimiento y de recopilar datos, así como la necesidad de un sistema sólido e integrado; considera que los datos y las pruebas deben tenerse en cuenta al adoptar decisiones estratégicas, establecer

prioridades de acción y aplicación y al evaluar la integración y la competitividad del mercado único, también en el marco de un diálogo estructurado con los Estados miembros en materia de cumplimiento;

prioridades de acción y aplicación y al evaluar la integración y la competitividad del mercado único, también en el marco de un diálogo estructurado con los Estados miembros en materia de cumplimiento, *así como al intentar reducir las desigualdades entre Estados miembros, elemento este fundamental para alcanzar el objetivo de gobernanza del mercado único;*

Or. ro

**Enmienda 169**  
**Dariusz Rosati**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 33 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*33 bis. Pide a la Comisión que publique un informe anual sobre las barreras del mercado único en distintos Estados miembros y en la UE en su conjunto, y que, en las recomendaciones específicas por país, incluya indicaciones destinadas a eliminar estas barreras; destaca que el mercado único debe desempeñar un papel más relevante en las recomendaciones específicas por país;*

Or. en

**Enmienda 170**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 34**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

34. Sigue preocupado por la duración de los procedimientos de infracción y el número de casos pendientes; sugiere que la Comisión *centre los procedimientos de infracción, con carácter prioritario, en los*

34. Sigue preocupado por la duración de los procedimientos de infracción y el número de casos pendientes; sugiere que la Comisión *agilice decididamente sus actuaciones, en particular en los casos*

*ámbitos cuyas repercusiones tienen el mayor carácter disuasorio; reconoce la necesidad de un procedimiento acelerado de resolución extrajudicial de litigios como instrumento de corrección alternativo rápido;*

*que vulneren en lo fundamental las ideas, principios o disposiciones del mercado único;*

Or. pl

**Enmienda 171**  
**Antanas Guoga, Dita Charanzová**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 34**

*Propuesta de Resolución*

34. Sigue preocupado por la duración de los procedimientos de infracción y el número de casos pendientes; *sugiere que la Comisión centre los procedimientos de infracción, con carácter prioritario, en los ámbitos cuyas repercusiones tienen el mayor carácter disuasorio;* reconoce la necesidad de un procedimiento acelerado de resolución extrajudicial de litigios como instrumento de corrección alternativo rápido;

*Enmienda*

34. Sigue preocupado por la duración de los procedimientos de infracción y el número de casos pendientes; reconoce la necesidad de un procedimiento acelerado de resolución extrajudicial de litigios como instrumento de corrección alternativo rápido;

Or. en

**Enmienda 172**  
**Richard Sulík, Daniel Dalton**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 34**

*Propuesta de Resolución*

34. Sigue preocupado por la duración de los procedimientos de infracción y el número de casos pendientes; sugiere que la Comisión centre los procedimientos de infracción, con carácter prioritario, en los ámbitos cuyas repercusiones tienen el

*Enmienda*

34. Sigue preocupado por la *dilatada* duración de los procedimientos de infracción y el *elevado* número de casos pendientes; sugiere que la Comisión centre los procedimientos de infracción, *de forma oportuna y eficaz*, con carácter prioritario,

mayor carácter disuasorio; reconoce la necesidad de un procedimiento acelerado de resolución extrajudicial de litigios como instrumento de corrección alternativo rápido;

en los ámbitos cuyas repercusiones tienen el mayor carácter disuasorio; reconoce la necesidad de un procedimiento acelerado de resolución extrajudicial de litigios como instrumento de corrección alternativo rápido;

Or. en

**Enmienda 173**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 35**

*Propuesta de Resolución*

35. Toma nota de las ventajas de la red SOLVIT; pide que SOLVIT se refuerce y se conecte mejor a los servicios de la Comisión, así como que se integre correctamente en los proyectos y bases de datos existentes, como CHAP y EU Pilot, con objeto de crear sinergias y compartir información sobre las mejores prácticas; ***pide a la Comisión que haga un seguimiento coherente en relación con los casos no resueltos;***

*Enmienda*

35. Toma nota de las ventajas de la red SOLVIT; pide que SOLVIT se refuerce y se conecte mejor a los servicios de la Comisión, así como que se integre correctamente en los proyectos y bases de datos existentes, como CHAP y EU Pilot, con objeto de crear sinergias y compartir información sobre las mejores prácticas;

Or. pl

**Enmienda 174**  
**Antanas Guoga, Dita Charanzová**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 35**

*Propuesta de Resolución*

35. Toma nota de las ventajas de la red SOLVIT; pide que SOLVIT se refuerce y se conecte mejor a los servicios de la Comisión, así como que se integre correctamente en los proyectos y bases de datos existentes, como CHAP y EU Pilot,

*Enmienda*

35. Toma nota de las ventajas de la red SOLVIT; pide que SOLVIT se refuerce y se conecte mejor a los servicios de la Comisión, así como que se integre correctamente en los proyectos y bases de datos existentes, como CHAP y EU Pilot,

con objeto de crear sinergias y compartir información sobre las mejores prácticas; pide a la Comisión que haga un seguimiento coherente en relación con los casos no resueltos;

con objeto de crear sinergias y compartir información sobre las mejores prácticas; pide a la Comisión que haga un seguimiento coherente en relación con los casos no resueltos; *insta a la Comisión y a los Estados miembros a que aseguren el apoyo y los conocimientos necesarios a fin de que SOLVIT pueda tratar eficientemente los casos que le son remitidos;*

Or. en

**Enmienda 175**  
**Adam Szejnfeld**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 36**

*Propuesta de Resolución*

36. Insta a las autoridades nacionales de vigilancia del mercado a que cooperen más estrechamente e intercambien información y buenas prácticas para abordar eficazmente *el elevado número de productos ilegales y no conformes, lo que provoca costes elevados para las empresas que cumplen la legislación; solicita la adopción inmediata del paquete sobre seguridad de los productos y vigilancia del mercado del Consejo de la Unión Europea;*

*Enmienda*

36. Insta a las autoridades nacionales de vigilancia del mercado a que cooperen más estrechamente e intercambien información y buenas prácticas para abordar *más eficazmente las diversas formas de competencia desleal en el mercado único, entre otras las relacionadas con la producción, distribución y comercio ilegales de bienes y servicios, incluyendo los que incumplen lo previsto en la legislación, puesto que dichas actuaciones penalizan a las empresas honradas;*

Or. pl

**Enmienda 176**  
**Pascal Durand**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 36**

*Propuesta de Resolución*

36. Insta a las autoridades nacionales de vigilancia del mercado a que cooperen más

*Enmienda*

36. *Subraya que el reciente escándalo sobre el fraude en las pruebas de*

estrechamente e intercambien información y buenas prácticas para abordar eficazmente el elevado número de productos ilegales y no conformes, lo que provoca costes elevados para las empresas que cumplen la legislación; *solicita* la adopción *inmediata* del paquete sobre seguridad de los productos y vigilancia del mercado *del Consejo de la Unión Europea*;

*emisiones en el sector del automóvil ha revelado las graves disfunciones de la puesta en práctica de la reglamentación del mercado único*; insta a las autoridades nacionales de vigilancia del mercado a que cooperen más estrechamente e intercambien información y buenas prácticas para abordar eficazmente el elevado número de productos ilegales y no conformes, lo que provoca costes elevados para las empresas que cumplen la legislación; *pide la creación de una autoridad europea de supervisión de los mercados con el objetivo de garantizar la independencia del control y de la vigilancia del mercado*; *expresa su profunda preocupación por el retraso del Consejo de la Unión Europea en la adopción del paquete sobre seguridad de los productos y vigilancia del mercado, lo que perjudica a la seguridad de los productos en la UE, e invita al Consejo a adoptarlo inmediatamente*;

Or. fr

### **Enmienda 177**

**Catherine Stihler, Sergio Gaetano Cofferati, Lucy Anderson, Virginie Rozière, Christel Schaldemose, Nicola Danti, Liisa Jaakonsaari, Sergio Gutiérrez Prieto**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 36**

#### *Propuesta de Resolución*

36. Insta a las autoridades nacionales de vigilancia del mercado a que cooperen más estrechamente e intercambien información y buenas prácticas para abordar eficazmente el elevado número de productos ilegales y no conformes, lo que provoca costes elevados para las empresas que cumplen la legislación; solicita la adopción inmediata del paquete sobre seguridad de los productos y vigilancia del mercado del Consejo de la Unión Europea;

#### *Enmienda*

36. *Opina que deben fortalecerse las autoridades de vigilancia del mercado en el mercado único, además de conectarlas mejor y dotarlas del personal adecuado para responder a los retos actuales, en especial los que plantea la competencia mundial*; insta a las autoridades nacionales de vigilancia del mercado a que cooperen más estrechamente e intercambien información y buenas prácticas para abordar eficazmente el elevado número de productos ilegales y no conformes, lo que

provoca costes elevados para las empresas que cumplen la legislación; solicita la adopción inmediata del paquete sobre seguridad de los productos y vigilancia del mercado del Consejo de la Unión Europea;

Or. en

**Enmienda 178**  
**Antanas Guoga**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 36**

*Propuesta de Resolución*

36. Insta a las autoridades nacionales de vigilancia del mercado a que cooperen más estrechamente e intercambien información y buenas prácticas para abordar eficazmente el elevado número de productos ilegales y no conformes, lo que provoca costes elevados para las empresas que cumplen la legislación; solicita la adopción inmediata del paquete sobre seguridad de los productos y vigilancia del mercado del Consejo de la Unión Europea;

*Enmienda*

36. Insta a las autoridades nacionales de vigilancia del mercado a que cooperen más estrechamente e intercambien información y buenas prácticas para abordar eficazmente el elevado número de productos ilegales y no conformes, lo que provoca costes elevados para las empresas que cumplen la legislación; solicita la adopción inmediata del paquete sobre seguridad de los productos y vigilancia del mercado del Consejo de la Unión Europea; ***considera que la Comisión debe asumir responsabilidades por no haber hecho lo suficiente en este ámbito;***

Or. en

**Enmienda 179**  
**Robert Rochefort**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 36**

*Propuesta de Resolución*

36. Insta a las autoridades nacionales de vigilancia del mercado a que cooperen más estrechamente e intercambien información y buenas prácticas para abordar

*Enmienda*

36. Insta a las autoridades nacionales de vigilancia del mercado a que cooperen más estrechamente e intercambien información y buenas prácticas para abordar



eficazmente el elevado número de productos ilegales y no conformes, lo que provoca costes elevados para las empresas que cumplen la legislación; solicita la adopción inmediata del paquete sobre seguridad de los productos y vigilancia del mercado del Consejo de la Unión Europea;

eficazmente el elevado número de productos ilegales y no conformes, lo que provoca costes elevados para las empresas que cumplen la legislación, ***así como riesgos elevados para los consumidores, en especial para los más vulnerables***; solicita la adopción inmediata del paquete sobre seguridad de los productos y vigilancia del mercado del Consejo de la Unión Europea;

Or. fr

### **Enmienda 180**

**Antanas Guoga, Dita Charanzová**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 37**

#### *Propuesta de Resolución*

37. Acoge con satisfacción la iniciativa de la Comisión de crear un portal digital único como portal accesible que racionalice y simplifique el acceso a la información y fomente las plataformas existentes destinadas a los usuarios; destaca el papel de los Gobiernos nacionales y regionales en la promoción de dichas plataformas, hacerlas accesibles y la educación de sus usuarios;

#### *Enmienda*

37. Acoge con satisfacción la iniciativa de la Comisión de crear un portal digital único como portal accesible que racionalice y simplifique el acceso a la información y fomente las plataformas existentes destinadas a los usuarios; destaca el papel de los Gobiernos nacionales y regionales en la promoción de dichas plataformas, hacerlas accesibles y la educación de sus usuarios; ***pide a la Comisión que siga reforzando y racionalizando los instrumentos en línea del mercado único***;

Or. en

### **Enmienda 181**

**Olga Sehnalová**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 38**

#### *Propuesta de Resolución*

38. Reconoce la importancia de los

#### *Enmienda*

38. Reconoce la importancia de los

principios de mejora de la legislación y la iniciativa REFIT, *así como la necesidad de seguridad y previsibilidad, al elaborar nuevas iniciativas legislativas;*

principios de mejora de la legislación y la iniciativa REFIT;

Or. en

**Enmienda 182**  
**Pascal Durand**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 38**

*Propuesta de Resolución*

38. Reconoce la importancia de los principios de mejora de la legislación y la iniciativa REFIT, así como la necesidad de seguridad y previsibilidad, al elaborar nuevas iniciativas legislativas;

*Enmienda*

38. Reconoce la importancia de los principios de mejora de la legislación y la iniciativa REFIT, así como la necesidad de seguridad y previsibilidad, al elaborar nuevas iniciativas legislativas; *subraya que el principio de mejora de la legislación no debe perjudicar al derecho de la Unión y de los Estados miembros a legislar en aquellos ámbitos clave para el interés general, tales como la salud y el medio ambiente;*

Or. fr

**Enmienda 183**  
**Richard Sulík, Daniel Dalton**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 38**

*Propuesta de Resolución*

38. Reconoce la importancia de los principios de mejora de la legislación y la iniciativa REFIT, así como la necesidad de seguridad y previsibilidad, al elaborar nuevas iniciativas legislativas;

*Enmienda*

38. Reconoce la importancia de los principios de mejora de la legislación y la iniciativa REFIT, así como la necesidad de seguridad y previsibilidad, al elaborar nuevas iniciativas legislativas; *pide, en este contexto, que no se alteren mediante nuevas cargas las obligaciones que se han reducido en el marco de REFIT;*

